

ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL III

Nº 15

Año 1993



Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Universidad Nacional de La Plata

ESTUDIOS

INVESTIGACIONES

ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL III

Nº 15

Año 1993

COMITÉ EDITORIAL:

PROF. MARÍA MINELLONO
DRA. MARÍA ELENA INFESTA
DR. GUILLERMO RANEA
PROF. MÓNICA NÚÑEZ
SRTA. MARIELA MANSANEL

DISEÑO DE TAPA:
ARQ. RUBÉN PUENTE
ARQ. ADRIANA ROMERO

SERIE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES

- Nº 1 FRONTERA Y JUSTICIA COLONIALES
Nº 2 MERCADO DE TRABAJO Y PARO FORZOSO I
Nº 3 MERCADO DE TRABAJO Y PARO FORZOSO II
Nº 4 ESTUDIOS DE LÍRICA CONTEMPORÁNEA
Nº 5 XII CONGRESO INTERAMERICANO DE FILOSOFÍA
Nº 6 CUESTIONES AGRARIAS REGIONALES
Nº 7 LA PROBLEMÁTICA AGROALIMENTARIA EN LA ARGENTINA
(1970-1988) TOMO I
Nº 8 ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL I
Nº 9 ESTUDIOS SOBRE BORGES
Nº 10 TERRITORIO Y PRODUCCIÓN. CASOS
EN LA REGIÓN METROPOLITANA EN BUENOS AIRES
Nº 11 ESTUDIOS HISTORIA RURAL II
Nº 12 MITOS, ALTARES Y FANTASMAS
Nº 13 ESTUDIOS DE HISTORIA COLONIAL
Nº 14 TRANSPORTE. ESPACIOS PERIURBANOS
Nº 15 ESTUDIOS DE HISTORIA RURAL III
-

Para correspondencia y canje dirigirse a:

Comité Editorial

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Calle 48 y 6 - (1900) La Plata - Buenos Aires - Argentina

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ESTUDIOS DE
HISTORIA
RURAL III

Serie: Estudios/Investigaciones
Año 1993

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Autoridades

Decano

Prof. José Luis de Diego

Vicedecano

Prof. Luis Viguera

Secretario de Asuntos Académicos

Prof. Ana María Barletta

Secretario de Investigación y Posgrado

Dr. Julio César Morán

Secretaria de Gestión Técnico-Administrativa

Prof. Telma Piacente

Area de Extensión Universitaria

Prof. María Minellono

Area de Asuntos Estudiantiles

Prof. Laura Viviana Agratti

Consejo Académico

Prof. Fernando Enrique Barba

Dra. Ana Candreva

Prof. María Celia Agudo de Córscico

Prof. María Luisa Freyre

Prof. María Lucía Gayol

Prof. Marcela Ginestet

Srta. Mariela Mansanel

Prof. Elena Paleo

Srta. Carolina Petersen

Prof. Roberto Ringuelet

Prof. Nora Semplici

Sr. Carlos Toledo

ESTUDIOS DE
HISTORIA
RURAL III

Nota Preliminar

Es éste el tercer volumen de Estudios de Historia Rural, que se edita en la Serie Estudios/Investigaciones de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Se continúa por este medio con algunos de los objetivos académicos planteados por el C.E.H.R.: difundir los resultados de las investigaciones y trabajos que llevan a cabo investigadores, becarios, adscriptos, jóvenes egresados y estudiantes avanzados, que orientan sus estudios a la problemática de la historia rural.

En este número se presentan tres trabajos de dos becarios del CONICET y un adscripto a la cátedra de Historia Argentina III, con sede de sus investigaciones en el Centro de Estudios Histórico-Rurales, referidos a la historia agraria de la provincia de Buenos Aires entre 1890-1930.

El licenciado Adrián Gustavo Zarrilli y la profesora Martha Ruffini de Grané abordan el análisis histórico de dicha temática a partir de un enfoque político agrario. En el primer caso atento a sus influencias sobre el productor agrícola (1890-1930) y en el segundo como un aspecto de la relación político-partidaria entre Hipólito Yrigoyen y José Camilo Crotto.

El licenciado Juan Javier Balsa -por su parte- presenta una ajustada valoración crítica del estado de la cuestión en torno al impacto de la gran depresión en la estructura pampeana.

C.E.H.R, mayo de 1992

La política de auxilio extraordinario al productor agrícola: los préstamos en semilla (1890-1930)

El caso de la provincia de Buenos Aires (*)

ADRIÁN GUSTAVO ZARRILLI
CONICET - CEHR - UNLP

1 - Introducción

Durante la década de 1890 se consolidó en nuestro país la extensión de la agricultura cerealera, que iniciada a fines de la década de 1870, se transformó en una de las bases de la economía nacional.

Es durante este período cuando los productos de la agricultura comenzaron a trascender el ámbito del mercado consumidor interno, al tiempo que esta rama de la actividad productiva nacional iniciaba su desarrollo y fluctuaciones en estrecha relación con el mercado externo. Contribuyeron especialmente a ese desenvolvimiento la expansión del ferrocarril, la fertilidad del suelo, la rotación de cultivos para impedir el agotamiento de la tierra, el aporte inmigratorio, y los beneficios del refinamiento ganadero, factores que estimularon el cultivo intensivo de los cereales.

La expansión unilateral de la agricultura cerealera argentina localizada especialmente en el litoral-centro del país, que se afirmó en la década del 90, acentuó su extensión, producción y valorización hacia 1900 y se prolongó en el transcurso del siglo actual, adquiriendo importancia significativa para la economía nacional a través de los crecientes saldos exportables, que superaban el 51% para todo el período.

Este vertiginoso aumento de la producción de cereales en un plazo muy corto constituye un verdadero acontecimiento para la historia económica argentina, en especial hasta mediados de década del 10 cuando la expansión horizontal agraria llegó a su fin.

Pero el rápido e importante desarrollo agrario argentino no guardó correspondencia con una tecnología rural generalizada, una infraestructura suficiente (tanto en la producción como en el comercio agrícola), el asentamiento

(*) Este trabajo forma parte del proyecto de investigación realizado como becario de iniciación del CONICET, bajo la dirección de la Dra. Noemí Girbal de Blacha

del agricultor por medio de la propiedad de la tierra que trabajaba y un aumento en el crédito y la cooperación agrícola, que fueran acordes con el crecimiento descrito. Estos factores tornaron vulnerables la estabilidad económica agroexportadora argentina y condujeron a la restricción horizontal enunciada.

Frente a esta situación, la acción del Estado se mostró desinteresada en formular una política agraria que modificara la situación, especialmente por el carácter extensivo y el rendimiento natural de los cultivos cerealeros y forrajeros, la presencia de una abundante y barata mano de obra para el medio rural y la valorización de la tierra sin necesidad de modificar sustancialmente el régimen de propiedad de la tierra. Por lo tanto hasta 1910, no existieron propuestas orgánicas que acompañaran la evolución agraria nacional, la cual quedó librada a las condiciones naturales y a las ventajas comparativas, más que a una política concreta y pragmática.

La consecuencia de esta insegura base será el malestar socio-rural del período estudiado. Los gobiernos de turno -tanto nacionales como provinciales- respondieron a esas situaciones adoptando disposiciones destinadas a corregir situaciones de emergencia para superar alternativas climáticas o plagas que afectaron a la producción agraria. Estas medidas si bien no llegaron a establecer un plan o programa integral de política agraria, constituyeron una constante a lo largo de las primeras tres décadas del siglo XX en cuanto al accionar de los gobiernos en la materia.

Es en el marco de esta acción del Estado donde debe insertarse la política de auxilio extraordinario al productor agrario, que se formalizó básicamente en medidas temporarias de emergencia:

a) Frente a situaciones de crisis con pérdida de cosechas (en forma total o parcial) prestando a los productores semillas de trigo, lino o maíz.

b) En períodos de prosperidad económica (con importantes cantidades de granos a punto de cosecharse) interviniendo el estado en la fase de almacenamiento de los granos, con medidas tendientes a evitar el monopolio de los fabricantes de envases, en el marco de un sistema de comercialización y circulación de la producción granera que tendrá como base el uso generalizado de las bolsas, ya que solo excepcional y parcialmente se efectuaban cargas a granel.

c) Organizando, financiando y fomentando a través de la Dirección de Defensa Agrícola la lucha contra las plagas de la agricultura, en particular el flagelo que -hasta mediados de los años 40- significó la langosta.

Es observable entonces que esta política de intervención estatal nacida

de la emergencia, se transformó en los hechos en una constante de los gobiernos nacionales y provinciales, sirviendo como factor de descompresión ante situaciones coyunturales de crisis, pero sin responder a las necesidades fundamentales planteadas por los pequeños y medianos agricultores (destinatarios de la ayuda) fundamentalmente en lo atinente al régimen de propiedad de la tierra y la implementación de un sistema accesible de crédito agrario.¹

Estudiar el rol jugado por el Estado en lo concerniente a esta política de auxilio, intensidad de la ayuda, importancia cuantitativa y efectividad; además de analizar el papel que le tocó desempeñar a los gobiernos de la provincia de Buenos Aires y la importancia de la misma en esta cuestión, son los objetivos sustanciales del presente trabajo.

2. Caracterización general del sistema de ayuda

Tal como estaba estructurado el cultivo de cereales en la región pampeana, el productor -generalmente arrendatario- proporcionaba la fuerza de trabajo y según la tipología a la cual se adscribía también los implementos de trabajo, tomando en préstamo las semillas. Por lo tanto la pérdida de una o más cosechas ponía en serio peligro su estabilidad económica, y su relación con el sistema de tenencia de la tierra que ocupaba.

Muy pocos prestatarios estaban dispuestos a arriesgar capital anticipándole semillas al productor, que esperaba reconstruir sus finanzas con otra cosecha exitosa o bien con nuevos préstamos que generalmente tenían ribetes usurarios. Por lo general, en los primeros años de la colonización, las compañías encargadas de la misma o los gobiernos provinciales adelantaban al colono semillas, herramientas y alimentos, pero a medida que se incrementaba la producción de cereales (con el consiguiente riesgo de pérdidas también en aumento) y se diluía la empresa colonizadora, se fue perdiendo este modesto apoyo.²

Ningún gobierno provincial, ni empresas privadas, pudo o quiso hacer frente a la pérdida de cosechas de miles de hectáreas. Con ese panorama no es extraño que se hubiera recurrido al auxilio del gobierno nacional para implementar políticas que dentro de lo estrictamente coyuntural auxiliaron a los productores afectados por las pérdidas de su producción.

Es en 1896 cuando tras el fracaso de tres cosechas consecutivas en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Córdoba -con pérdidas que llegaban en algunos casos al 90% de la producción esperada- el gobierno nacional implementó, a pedido de los ejecutivos provinciales y de las corporaciones vinculadas a los productores rurales, la primera acción concreta de ayuda extraordinaria destinada a los productores afectados.³

Esta política del Estado, tanto nacional como de los provinciales, va

a caracterizar durante más de 30 años las medidas destinadas al agro, interviniendo frente a situaciones coyunturales de crisis (en este caso concreto la pérdida de la producción) pero sin ofrecer una solución más que transitoria a la precaria situación en que se encontraba el pequeño y mediano agricultor, ante la falta de respuestas sobre el problema de la tenencia de la tierra y la implementación de un sistema de crédito agraria accesible.

Con la efectivización del primer préstamo en semillas en 1896, la estructuración de la ayuda adquirió un carácter casi definitivo que se mantuvo durante todo el período en que se arbitró este sistema, por más de 30 años, sin demasiadas modificaciones.

Para organizar y llevar adelante la adquisición y distribución de las semillas, se crearon comisiones centrales organizadas a tal efecto por el gobierno nacional a través del Ministerio de Agricultura de la Nación o por los gobiernos provinciales, según se tratase de préstamos nacionales o provinciales. Se ponía como único requisito para la distribución, la condición de que fuera entre colonos que no pudieran adquirir semillas y que hubiesen sido afectados por pérdidas importantes en su producción. La responsabilidad en la compra y distribución de las semillas (a través del dinero otorgado por el Estado) fue exclusiva de las comisiones centrales, según sus propios criterios.

Su conformación interna, pudo ser vista a través de las Planillas de las Comisiones de Distribución, de ellas sólo se conservaron las de 1896 y 1917. En estas comisiones notamos la presencia de reconocidos miembros de las casas cerealeras más importantes de plaza, de la Bolsa de Cereales, directivos de empresas ferroviarias y encumbrados funcionarios políticos estatales, vinculados - en general- a algunos de los sectores antedichos.⁴

Este tipo de organización de las Comisiones, hizo depender los préstamos del sector comercializador de cereales, a pesar de ser distribuciones que había organizado y financiado el Estado. Faltaba en la integración de las comisiones la representación de los principales interesados y únicos destinatarios legítimos de la ayuda: los pequeños y medianos productores. Con este esquema organizativo, no se hizo más que reproducir la subordinación de éstos con respecto a los sectores de la comercialización de los cereales.

A su vez la Comisión Central designaba subcomisiones locales que reiteraba en forma similar, aunque en menor escala, los patrones operativos de composición de las comisiones centrales: se nombraba en ellas a grandes productores de la zona, consignatarios o funcionarios locales. Con amplias facultades para la distribución de las semillas en cada uno de los departamentos o partidos. Cada una de estas subcomisiones correspondía -en general- a una estación del ferrocarril.

Los medios de expresión vinculados con la producción agraria impulsaron y aprobaron la articulación de este tipo de ayuda.⁵ Pero, sin embargo,

algunos de ellos señalaron importantes interrogantes en cuanto a la metodología implementada en la organización de los préstamos. A modo de ejemplo puede leerse en "La Agricultura" de enero de 1897, cómo la publicación señalaba su conformidad con la compra y distribución de semillas entre los colonos necesitados, pero también aspiraba a otro tipo de implementación de la misma, aquella que implicaba encargar la operación -en la cual se movían importantes sumas de dinero- a comisiones vecinales bajo la dirección de las autoridades respectivas, con un criterio de descentralización que reforzaría el control de las partidas y la distribución entre los agricultores.⁶

En el presente trabajo abordaremos el caso específico de la provincia de Buenos Aires, con base en el material disponible y haciendo especial hincapié en la utilización de las Planillas de las Comisiones nacionales y provinciales de distribución de semillas.⁷

3. *El caso de la provincia de Buenos Aires*

a) La operatividad del sistema

Para el caso de la provincia de Buenos Aires encontramos mecanismos generales similares a los anteriores descritos sobre el funcionamiento de los préstamos en semillas a los agricultores, pero con algunas particularidades en su implementación.

Los préstamos comenzaron a darse más tardíamente que en resto de la región pampeana, debido al menor peso de la agricultura bonaerense durante la década del 90 en relación a las demás provincias. La ganadería constituía en esos años la columna vertebral de la economía bonaerense, con el predominio de la estancia, basada en el régimen de la gran propiedad que trababa el crecimiento de los centros de población y la subdivisión de la tierra. Hacia 1890 de cada 1000 Km, 648 se dedican a la ganadería y sólo 18 a la agricultura. Registrándose en 1892 el 3,53% de la superficie total se dedica a los cultivos cerealeros.⁸ La densidad de los cultivos por zonas, en la provincia durante los años 1895-96 es:⁹

Zona Norte 50,27 hectáreas por cada 1000 de territorio

Zona Centro 8.30 hectáreas por cada 1000 de territorio

Zona Sur 11,95 hectáreas por cada 1000 de territorio

Es precisamente desde principios de siglo, cuando los gobiernos de la provincia de Buenos Aires comenzaron a preocuparse por resguardar, aunque de manera bastante precaria, los intereses de los productores agrícolas respondien-

do a la orientación de la política agraria nacional. Ya que hacia el 1900, el cultivo de cereales se extiende de manera importante en la provincia; en relación con un generalizado sistema de arriendo, la ganadería de alta mestización para el frigorífico y la exportación de cereales con cotizaciones en alza en el mercado externo.

Pero, a pesar del importante desarrollo agrario bonaerense, los problemas fundamentales que conspiraban en su contra siguen existiendo, reflejando las dificultades de toda la agricultura nacional. Impedimentos en la instalación del inmigrante como agricultor propietario, inestabilidad en la producción agraria, producto de la dependencia con respecto a la demanda externa y las variaciones cuantitativas relacionadas con los cambios climáticos y las plagas e inexistencia de un sistema de crédito rural.

Dentro de las medidas articuladas por el Estado nacional y provincial en ayuda de los agricultores, encontramos como una constante los préstamos en semilla frente al fracaso de una o más cosechas. Para el caso que nos ocupa, tomaremos como ejemplo los préstamos que tanto el Estado Nacional como el Provincial destinaron en 1917 a agricultores bonaerenses luego del fracaso de la cosecha de ese año, intentando descomprimir una aguda crisis económica desatada en sector agrario regional, pero que no logró evitar el recrudecimiento de la "cuestión social" rural de 1918-1919.¹⁰

El mecanismo de conformación y el accionar de las comisiones se estableció de manera similar al ya consignado: la Comisión Central nombrada por el Ministerio de Agricultura o por el gobierno provincial, era la encargada de la organización y distribución de las semillas en el ámbito del territorio provincial. Su configuración se correspondía con la influencia de los distintos sectores de poder vinculados al negocio de la venta y exportación de cereales. Para el caso de los préstamos de 1917, la Comisión Central Nacional (que organizó la distribución en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos) estaba compuesta por: Nicolás Martelli, presidente de la Cámara Gremial de Cereales; Bautista Sauberán, delegado de la Bolsa de Comercio y socio de la Bolsa de Cereales; Alfredo Mihura presidente del Centro de Consignatarios y socio de la Bolsa de Cereales y de la Sociedad Rural Argentina; José E. Uriburu representante de la Sociedad Rural Argentina y los señores Víctor Castaños y Adam Traverso, pertenecientes a la comisión directiva de la Bolsa de Cereales; como secretario cumplió funciones el Ingeniero Juan F. Baldasarre, experto en temas agrícolas y socio de la Bolsa de Cereales.¹¹

Además figuraban como colaboradores de la Comisión: Perlender y Cía.; Louis Dreyfus & Cía.; E. Hardy y Cía.; Sanday y Cía.; Huni & Wormser; Ernesto A. Bunge y Jorge Born; Molino Río de la Plata; Traverso Hnos.; Mihura Hnos.; Genoud, Benvenuto, Martelli & Cía.; H. Ford y Cía.; Orcoyen, Castaños y Cía.; el Mercado de Cereales a Término y la Cámara Gremial de Cereales, quienes

facilitaron material y personal a la Comisión. La mayoría de ellos tomó parte en los negocios de compraventa de las semillas en representación de la Comisión. Del conjunto de destacan: Bunge y Born, Dreyfus, Perlender, Sanday y Genoud.¹²

Este tipo de conformación de las comisiones hizo depender la distribución de los préstamos (y el manejo de los cuantiosos fondos asignados al efecto por el gobierno nacional) del sector comercializador de cereales representados por los miembros de las casas más importantes de plaza. En esta estructura faltaba la representación de los principales destinatarios de la ayuda: los productores medianos y pequeños, de tal manera que estos seguían subordinados de hecho a los sectores que manejaban el comercio cerealero de exportación.

A su vez la Comisión Central nombraba subcomisiones locales, conformadas sobre patrones operativos similares -aunque en menor escala- de la Comisión Central. Grandes comerciantes locales, productores importantes y funcionarios políticos fueron designados con amplias facultades para distribuir las semillas en sus respectivas localidades.

Para la provincia de Buenos Aires podemos observar que un número importante de subcomisiones estaba compuesta por una o más socios de la Bolsa de Cereales o de la Sociedad Rural Argentina y productores de importancia a nivel local: de las 56 subcomisiones 35 tenían uno o más miembros que son productores socios de una de las mencionadas corporaciones agrarias. Cabe recordar que era en esta instancia donde se decidió a que agricultor iba destinada la ayuda -previa aprobación de la Comisión Central-, de ahí las constantes denuncias efectuadas por los agricultores que señalaban casos de favoritismo en el otorgamiento de los préstamos, donde los productores que formaron parte de las subcomisiones, prestaron semillas a sus propios arrendatarios, beneficiándose de esta manera en forma indirecta, a través de las ventajas que significó esta ayuda.¹³

La operación fue financiada con la negociación de letras de tesorería, que fueron tomadas por Perlender y Cía., el Mercado a Término, Seré y Cía., J. Vionet y Cía., Banco Francés del Río de la Plata, Banco Español del Río de la Plata, First National Bank of Boston, The National City Bank y el Mercado General de Productos Nacionales.

Luego de efectuada la compra se estableció el precio promedio para la semilla (incluyendo fletes y el % para los intermediarios) y se le entregó al colono beneficiado, que se comprometía, con la firma de un pagaré, a levantar la deuda en el plazo máximo de 10 meses o en el momento de la trilla se pactaba un interés del 7 u 8%. En algunos casos se exigió la garantía de una persona solvente que respondiera por el uso de la semilla. En una gran proporción de casos, estas personas fueron los propietarios (en el caso de que el tomador del préstamo fuera arrendatario) o los consignadores o acopiadores. De esta forma se reforzó aún más la dependencia del agricultor de los comerciantes o intermediarios cerealeros.

En la compraventa de semillas para la Provincia de Buenos Aires,

Cuadro N° 1

Subcomisiones integradas por socios de la Bolsa de Cereales y de la Sociedad Rural Argentina

Estación..... F.F.C.C.	Estación..... F.F.C.C.
Alberti O.	Mercedes O.
Bunge P.	Nueve de Julio O.
Blaquier P.	Pehuajó O.
Chivilcoy O.	Papin C.G.
C. Casares O.	Pergamino C.A.
Cap. Sarmiento .. C.A.	R. Cano C.A.
Charlone P.	Rojas C.A.
Cañada Seca P.	Suipacha O.
Conesa C.A.	San Antonio de A. ... C.A.
F. Madero O.	Sta. Regina P.
Gorostiaga O.	Saavedra C.A.
Luján O.	Trenque Lauquen O.
La Rica O.	

Referencias: O (oeste); C.A. (Central Argentino); P. (Pacífico); C.G. (Cía. General de F.F.C.C. de la Pcia. de Bs. As)

Fuente: Planillas de la Comisión Central Nacional de Distribución de Semillas. Bs. As., 1917.

según lo expresan las planillas de la Comisión Nacional, intervinieron 33 empresas en la venta de trigo, distribuyendo un total de 30.211.549 Kg. de semillas. Más del 60% de los vendedores pertenecían a la Bolsa de Cereales de Buenos Aires y del total indicado, cuatro empresas concentraron el 70% de las ventas: Bunge y Born, Weil Hnos., Cía. Mercantil Argentina y A. Menditegui, con un total para las cuatro de 21.005.640 Kg. teniendo en cuenta que las ventas se realizaron a un precio promedio de 16.10 \$ m/n. Cuando el precio promedio para este período del año 1917 era, según los Anales de la Sociedad Rural Argentina, de 14.30\$ m/n.¹⁴

Cuadro N° 2

Principales vendedores de trigo. Año 1917 (Reparto del Gobierno Nacional)		
Compañía	Toneladas	Kg. entregados
Bunge y Born	9.225	9.200.000
Cía. Mercantil Arg.	6.050	6.050.000
Weil Hnos.	4.233	4.222.869
A. Menditegui	1.650	1.532.212
Totales:	21.158	21.004.081

Fuente: Planillas de la Comisión Central Nacional de Distribución de Semillas. Bs. As., 1917. (Elaboración propia).

Para el mismo año las planillas de la Comisión Provincial dieron resultados similares a las nacionales. Se observan en ellas el cuasi monopolio de las tres empresas más importantes de plaza en la venta de semillas al Estado con 9.360.680 Kg., el 70% correspondió a tres empresas ya registradas en el caso anterior: Weil Hnos., Bunge y Born, y la Cía. Mercantil Argentina, con 6.631.948 Kg.

Cuadro N° 3

Principales vendedores de trigo. Año 1917 (Reparto del Gobierno Provincial)		
Compañía	Toneladas	Kg. entregados
Bunge y Born	3.000	3.001.194
Cía. Mercantil Arg.	2.000	2.016.116
Weil Hnos.	1.645	1.614.948
Totales:	6.645	6.632.258

Fuente: Comisión Provincial de Distribución de Semillas. Bahía Blanca, 1917. (Elaboración propia)

Todas estas empresas tenían importantes vinculaciones financieras con el gobierno de la provincia de Buenos Aires, a través de importantes préstamos obtenidos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en el período al que estamos haciendo referencia.¹⁵

b) Distribución geográfica de los préstamos

En el primer acuerdo del año 1917, la Comisión Provincial distribuyó semillas a los agricultores en los partidos de Bahía Blanca, Puán y Villarino, por un total de 800.000 \$ m/n. Con posterioridad se amplió su radio de acción (debido a las cantidades insuficientes de la primera entrega) a los partidos de: Adolfo Alsina, Patagones y Las Sierras, con un monto estimado en 600.000 \$ m/n. A su vez, y para la totalidad de los partidos mencionados, el préstamo se amplió en 500.000 \$ m/n.¹⁶

Las semillas se distribuyeron por cada subcomisión, que fijaba su base de operaciones en cada estación del F.F.C.C., con un total de 46 estaciones, 28 correspondieron al Ferrocarril Pacífico y 18 al Ferrocarril Sud.

Cuadro N° 4

Resúmenes Generales por Ferrocarril				
Ferrocarril	Colonos	Has.	Kg.	Importes \$ m/n
Ferrocarril Pacífico				
Primer Acuerdo	520	102.971	5.036.683	967.042
Segundo Acuerdo	303	51.063	2.447.436	510.351
Totales	823	154.034	7.514.118	1.447.394
Ferrocarril Sud				
Primer Acuerdo	96	24.334	1.121.100	234.451
Segundo Acuerdo	67	10.600	527.350	108.633
Totales	163	34.944	1.748.450	343.085
Resumen Total				
Ferrocarril Pacífico	823	154.034	7.514.118	1.447.394
Ferrocarril Sud	163	34.944	1.748.450	343.085
Totales	986	188.978	9.262.568	1.820.480

Fuente: Comisión Provincial de Distribución de Semillas. Bahía Blanca, 1917.
(Elaboración propia).

Para la Comisión Nacional (que operó en el mismo año pero en zonas diferentes) la distribución se realizó con la ayuda de 56 subcomisiones, con un total de 4.988.563 Kg. de semillas entregadas y un costo de 907.918 \$ m/n. Ubicándose la Provincia de Buenos Aires en segundo lugar -después del Territorio de La Pampa- del reparto nacional realizado por el Ministerio de Agricultura de la Nación.¹⁷

Cuadro N° 5

Distribución de trigo por provincias. Año 1917				
Provincia	Kg.	Importes en \$	Has.	Pagarés
La Pampa	24.055.563	4.378.009	114.576	3.202
Buenos Aires...	4.988.563	907.918	482.650	1.126
Entre Ríos	3.474.576	254.300	148.576	968
San Luis	747.400	136.026	14.710	109

Fuente: Comisión Nacional Central de Distribución de Semillas. Bs. As., 1917.

Los partidos bonaerenses afectados al reparto fueron los ubicados en el centro y noroeste de la provincia: Arrecifes, Trenque Lauquen, Carmen de Areco, Exaltación de la Cruz, Gral. Villegas, Bragado, Colón, Guaminí, Saavedra, Carlos Casares, Pellegrini, Nueve de Julio, Chivilcoy, Luján, San Antonio de Areco.

Teniendo en cuenta la distribución efectuada por ambas comisiones, es posible afirmar que la ayuda llegó al ámbito de todos los partidos afectados por las pérdidas de las cosechas en 1917. Pero también es importante señalar que el monto de las entregas que se realizaron no parece haber guardado correspondencia con el nivel de las pérdidas, según las cuantificaciones realizadas desde distintos sectores interesados en el problema.¹⁸

Para los demás préstamos, si bien no contamos con la información detallada, podemos mencionar algunos de los datos generales sobre ellos, ya que harán comprender la magnitud de la ayuda. En este caso los repartos fueron estatuidos por el gobierno de la provincia de Buenos Aires.

El 14 de febrero de 1911, con motivo de solicitudes de ayuda presentadas por la Liga Agraria de Bahía Blanca y por numerosos colonos que pusieron de manifiesto los perjuicios ocasionados por la sequía, se dictó un decreto disponiendo el préstamo de semillas a los agricultores, en el mismo se establecían una serie de cláusulas, pero no se fijó la cantidad a invertirse, porque previamente la Comisión nombrada por el Poder Ejecutivo Provincial informó sobre el monto

aproximado de los préstamos que fue necesario realizar. En marzo de ese año se establecieron las condiciones en que debía realizarse la compra de semillas. Así en mayo se autorizó un préstamo de 700.000 \$ m/n. al Banco de la Provincia de Buenos Aires, para adquirir con esos fondos las semillas necesarias. Como la cantidad resultó escasa, se amplió por decreto primero a 1.000.000 \$ m/n. y luego a 900.000 \$ m/n. En resumen se autorizó en tres decretos la inversión de 2.600.000 \$ m/n para la adquisición de semillas destinadas a los agricultores de la provincia. Como la medida fue tomada por decreto por el Poder Ejecutivo bonaerense dados los motivos de urgencia que lo justificaron en su accionar, se requirió la sanción legislativa, la ley aprobatoria se sancionó y promulgó en enero de 1912.¹⁹

Para el año 1914, la legislatura de la provincia de Buenos Aires aprobó una ley de ayuda a los agricultores de la zona sur de Bahía Blanca, que se sancionó con fecha 4/5/1914. En estos repartos provinciales la organización operativa de la ayuda es similar a los realizados por el Ministerio de Agricultura de la Nación, pero con algunas diferencias importantes.

Estas se dan fundamentalmente en lo referido a los aspectos financieros de los préstamos, ya que en el caso provincial hay un intento de imponer una contribución a distintos sectores vinculados directamente con la agricultura (empresas de ferrocarriles, exportadores de cereales, importadores de maquinaria agrícola, etc.) con el objeto de absorber junto al Estado los costos de la operación de préstamo.²⁰ Como figura en el artículo cuarto de la ley provincial: *"En caso que no se pudiera obtener de los colonos el pago de las semillas suministradas, las pérdidas que esto ocasione serán soportadas de acuerdo a los compromisos que corren agregados al expediente respectivo en las proporciones siguientes: 60% por el gobierno de la provincia, el 16% a los propietarios de campo, 10% por los F.F.C.C. (del Sud, Bahía Blanca al Noroeste y Rosario a Puerto Belgrano), 7% por los exportadores de cereales y 7% por los importadores de maquinaria agrícola"*. También las autoridades provinciales obtuvieron que los F.F.C.C. del Sud, Bahía Blanca al Noroeste y Rosario a Puerto Belgrano se comprometieran a transportar gratuitamente las semillas destinadas a la siembra en las localidades beneficiadas en el decreto.²¹

Esta operatoria se mantuvo en todos los préstamos provinciales y a diferencia de los otorgados en el orden nacional, donde es el erario público el que asume los gastos y pérdidas, -que eran muy habituales- el gobierno bonaerense repartió los riesgos económicos de la ayuda entre los principales componentes del sector agrario de la provincia de Buenos Aires. De los mismos, sólo los propietarios (con su escaso 16% de absorción de las pérdidas) fueron quienes ofrecieron dificultades para el cobro por parte de la Comisión Distribuidora.²²

También en el texto de la ley, y a pedido del diputado socialista Enrique Dickmann, apareció una importante cláusula que se refería a la inembar-

gabilidad de las semillas de los agricultores, que por ser una práctica común perjudicaba -muy especialmente- a los agricultores de menores recursos, que frente al fracaso en una cosecha quedaban endeudados y sin posibilidades de saldar sus compromisos. Como señala su autor *"La inembargabilidad de la semilla ha sido uno de los puntos de la plataforma electoral con que me he presentado a mis electores y, que por los tanto con esto no haría más que realizar un propósito que siempre he tenido"*.²³

En 1914 la Comisión estaba compuesta por los siguientes integrantes: en representación del gobierno provincial el gerente del Banco de la Provincia de Buenos Aires; los señores Diego Meyer, Lázaro Costa, Augusto Mangello y Ernesto Parral por la Defensa Agrícola; los gerentes de los Ferrocarriles del Sud, Bahía Blanca y Noroeste y Rosario a Puerto Belgrano; un representante de Bunge y Born por los exportadores de cereales y miembros de Agar, Cross y Cía. por los importadores de maquinaria agrícola.

Se invirtió en el mencionado préstamo la suma de 1.600.000 \$ m/n. La Comisión adquirió semillas a 75 productores, con un precio de compra promedio de 8.50\$ adquiriéndose 16.000 toneladas. El sobrante de semilla se vendió a 9.92\$ el hectolitro. Trabajaron en el reparto 88 subcomisiones en las estaciones de la zona, compuestas en la forma antes descrita para los otros préstamos: el jefe de Estación y representantes de las casas importadoras y exportadoras.

La semilla se distribuyó de la siguiente manera:

Cuadro N° 6

Resumen por F.F.C.C. y número de solicitudes aprobadas.
Año 1914

F.F.C.C.	Solicitudes	Acordadas
Bs. As al Pacífico	1.391	1.257
Del Sud	1.188	999
Rosario a Pto. Belgrano	236	195
Totales:	2.814	2.455

Fuente: Moreno, Rodolfo (h). *Distribución de semillas*. Bs. As., 1914, p.7.

A modo de síntesis podemos afirmar que la provincia de Buenos Aires tuvo en cuanto a la participación y organización de la ayuda a los agricultores a través de los préstamos en semillas una importante singularidad. Ya que además de ser objeto preferencial de los préstamos destinados por el Poder ejecutivo Nacional, desarrolló un sistema, que si bien en líneas generales, tenían la misma estructura y operatoria que los organizados por la Nación, demostraron estar mucho mejor organizados. Con un criterio que le permitió al gobierno provincial compartir los costos de la ayuda, haciendo corresponsables a los distintos sectores de la actividad agrícola provincial en la instrumentación y financiación de los préstamos.

4) La eficacia de los préstamos

a) Principales críticas al sistema

Una vez realizada la descripción del funcionamiento operativo, mediante el cual los gobiernos nacionales y provinciales llevaron adelante sus políticas de préstamos en semillas, y al haber observado los alcances temporales y geográficos de la misma, es necesario señalar los principales cuestionamientos que surgieron a partir de la aplicación concreta de estas políticas, a la vez que intentaremos señalar las distintas opciones planteadas para superar la crisis desde los distintos grupos políticos y desde las organizaciones no gubernamentales vinculadas al sector agrario.

Las principales críticas formuladas por los distintos sectores políticos y económicos relacionados al sector agrícola se podrían resumir de la siguiente manera:

1. Uno de los principales cuestionamientos -que encontramos presentes en casi todos los debates que se ocuparon del tema- era que las semillas fueron distribuidas a destiempo, por lo cual los agricultores efectuaban la siembra en forma muy tardía, hecho que produjo en muchos casos el fracaso de las cosechas (y con ella los objetivos de la ayuda). Como señaló un agrónomo de la época *"sólo las siembras tempranas dan buen resultado en nuestro medio"*.²⁴

2. En muchas oportunidades las semillas distribuidas eran de calidad comercialmente buena, pero no desde el punto de vista agronómico, ya que en general le faltaba uniformidad en las variedades -mezclas de semillas- y aclimatación al lugar donde se efectuó la siembra, determinando un mal resultado de la cosecha. En algunos casos las simientes adquiridas no resultaron de la calidad exigida para la realización de una siembra exitosa.

3. El precio pagado por el Estado no fue el más barato de la plaza de

cereales argentina, recargándose aún más el precio con los gastos ocasionados por el transporte y el personal ocupado en la distribución.

4. Al Estado, tanto nacional como provincial, le resultó sumamente problemático lograr el reintegro total del capital invertido en los préstamos, hecho que marcó claramente el fracaso generalizado de la producción realizada con semilla oficial.

5. Se detectaron numerosos casos de corrupción en los préstamos, especialmente en lo referente a la selección de los colonos beneficiados (realizada por las distintas comisiones y subcomisiones) y en las compras de las semillas a las diferentes empresas, que lograron importantes beneficios con ese negocio.

6. La semilla que se entregó a los agricultores no siempre estaba clasificada, y en algunos casos no se distribuía por peso sino por bulto, de modo que muchísimos colonos recibían una menor cantidad de la que debieron recibir según los contratos firmados.

Estas y otras críticas fueron realizadas desde los distintos sectores involucrados de una u otra manera en el tema -tanto del ámbito oficial como privado-. Manifestando de esta manera la falta de conocimientos técnicos en cuestiones vinculadas a los préstamos, la utilización política de la ayuda y a la improvisación ante crisis importantes del sector agrario.

b) La tardanza en la entrega de las semillas: los proyectos de urgencia

En la mayoría de los decretos o proyectos con que los gobiernos intentaron paliar coyunturalmente las crisis vividas por los productores agropecuarios, la primera impresión que se tiene de ellos, es el apuro que sintieron las autoridades ante medidas que son tomadas en forma precipitada, sin margen de tiempo para su perfeccionamiento, lo que provocó improvisaciones en el actuar de las comisiones repartidoras (dado el apuro a que se ven sometidas en su accionar concreto) o directamente la llegada de la semilla en momentos en que ya había quedado afectado el rendimiento.

Si tenemos en cuenta que en el mes de mayo y junio se realizaba la siembra principal del trigo de cualquier variedad culminándose a principios de julio -según las condiciones climáticas-, cosechándose dichos granos entre diciembre y enero²⁵, los proyectos del Poder Ejecutivo Nacional fueron enviados comúnmente entre los meses de abril y junio, manifestándose el apuro y la improvisación con que se debatía y organizaba la ayuda.²⁶ En 1918 el Diputado Nacional por la U.C.R. J. Davel al presentar un proyecto sobre préstamos enviado por el Poder Ejecutivo Nacional marcaba la necesidad de un tratamiento sobre tablas del mencionado proyecto, debido a que se trataba de un asunto "urgentísimo" como lo era el de auxiliar a los agricultores, expresaba que *"es público que faltan muy pocos días para terminar el período de siembra, si no se hace antes del 30 de agosto ya no*

*se podrá sembrar de tal modo que el asunto es en si urgente*²⁷. Asimismo el Ministro de Agricultura señalaba en 1918 que *"es posible -que la ayuda- llegue un poco tarde a algunos agricultores: la estación esta avanzada"*.²⁸

Por estas razones encontramos periódicas quejas de las bancadas opositoras -fundamentalmente la del Partido Socialista- quienes sistemáticamente desde 1914 marcaron las falencias de las leyes de emergencia y su improvisación.²⁹ En 1918 el Diputado Nacional por el Partido Socialista, Enrique Dickmann, expresaba a propósito de los recurrentes debates sobre estas leyes *"para que no se venga todos los años con una ley de emergencia en circunstancias apremiantes en el último momento de la siembra o ya cuando pasó la siembra, para distraer la atención de la honorable Cámara con este asunto"*.³⁰

A modo de excepción en 1917, el diputado socialista Nicolás Repetto, saludaba con beneplácito que por primera vez el Poder Ejecutivo no improvisare con los préstamos, habiendo presentado el proyecto en febrero de dicho año.³¹ Expresaba *"saludamos complacidos no porque estemos de acuerdo con todas las disposiciones, sino porque ese proyecto representa un esfuerzo plausible en el sentido de orientar en su verdadera dirección este asunto de la distribución de semillas a los agricultores"*.³²

c) La calidad de las semillas

Un segundo problema con relación a los préstamos -y tan importante como el anterior- era el de la calidad, tanto comercial como agronómica, de las semillas oficiales.

Encontramos que algunas de las compras realizadas por las comisiones (a empresas vinculadas directa o indirectamente en las mismas) no respondieron a los parámetros necesarios para el buen desarrollo de los cultivos, encontrándose variados casos donde las semillas eran o bien de mala calidad o no correspondieron al tipo de suelo donde se desarrollaron los cultivos.³³

De esta manera se llevó trigo de zonas diferentes a las destinadas a los préstamos, se lo entregó mezclado en distintas clases de semillas (las variedades Ruso, Húngaro, Barletta, etc.) y se lo entregó sin la adaptación necesaria.³⁴ Además se encargó la operación a una institución, la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, que si bien tenía experiencia en los aspectos comerciales, no supo o no quiso manejar correctamente los aspectos técnicos de las compra de semilla.³⁵

d) Los aspectos financieros

En los balances presentados en 1916 por la Bolsa de Cereales de Buenos Aires al Ministerio de Agricultura de la Nación -correspondientes a los préstamos de 1914- no se encontraron datos sobre el origen del trigo, los precios

que se pagaron y a quienes se compró, a que precios se vendió el cereal. Datos todos de suma importancia para el conocimiento de lo actuado por la Comisión Distribuidora.³⁶

Cuadro N° 7

Gastos autorizados. Préstamos de 1914 (en \$ m/n.)	
Gastos autorizados por el Ministerio	1.500.000
Gastos por la adquisición de semillas	1.083.062
Recibidores de trigo	9.371
Recibidores de lino	733
Gastos generales	720
Fletes y seguros	7.635
Sueldos	2.630
Total:	1.104.151

Fuente:
Bolsa de Cereales de Buenos Aires. *Memorias*. Bs. As., 28/4/1916.

Del balance presentado por la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, faltaron casi 400.000\$ m/n. del total autorizado por el Ministerio de Agricultura.

Con respecto al precio pagado por los agricultores en los préstamos dados por la ley 9469 observamos que la semilla se vendió a razón de 13.50 \$ m/n. Los medios especializados de la época señalaron que éste era un monto exagerado para las semillas, con un recargo de aproximadamente el 30%. A modo de ejemplo, en Entre Ríos la empresa colonizadora Jewish Colonization Association entregó a sus colonos semillas a un valor de 12.80 los 100 Kg.³⁷

En cuanto a la devolución de los préstamos, realizando un balance general desde la primera ley de reparto de semillas -las leyes N° 3471 y 3479- encontramos que en todos los casos no fue fácil para el Estado el reintegro de los saldos a cobrar a los agricultores.

De los préstamos nacionales de 1897, 1911, 1912, 1914, 1915, 1917, 1918 y 1923, sólo el de 1912 se había cobrado casi en su totalidad al término de la cosecha. En los demás casos aún varios años después de efectuada la ayuda, no se habían podido cobrar en su totalidad. En 1916, de los préstamos dados en 1897 restaban aún por cobrar 838.824 \$ m/n. para los de 1911 por

valor de 1.200.000 \$ m/n., se había cobrado 241.369 \$, quedando un saldo a cobrar de 958.603 \$. En el año 1912 de los 78.750 \$ prestados en semillas se devolvió casi la totalidad quedando un pequeño saldo de 2.306 \$. Para los del año 1914 (Ley N° 9472) sobre un total autorizado de 1.200.000 \$ m/n. (1.000.000 dados por ley del Congreso Nacional y 200.000 agregados por acuerdo de gabinete) se cobraron 53.000 en 1914, 813.000 en 1915, quedando para esa fecha un saldo a cobrar de 333.444 \$.³⁸

Cuadro N° 8

Importes cobrados por el Ministerio de Agricultura debido a deudas de productores por préstamos en semillas en los años 1923/24 (*)

	1923	1924
Acuerdo de 1915	95.662	93.476
Acuerdo de 1917	3.301.369	2.834.958
Acuerdo de 1923	---	226.127

Años 1926/27

	1926	1927
Acuerdo de 1911	4.566	19.360
Acuerdo de 1915	3.944	1.665
Acuerdo de 1917	74.712	121.992
Acuerdo de 1923	68.919	13.189

(*) Se eligió el año 1923/24 porque en 1923 se realizó un nuevo préstamo por medio de la leyes N° 11,203 y 11.212.

Fuente: Ministerio de Agricultura de la Nación. Memoria. Bs. As., 1924, 1927.

Todavía hacia fines de 1927 se estaban cobrando sumas adeudadas desde 1911. Lo que indica el fracaso parcial del sistema de financiamiento y de las medidas de ayuda, ya que los agricultores no mejoraron su situación económica para pagar sus deudas por la entrega de semillas.

Otro aspecto de las denuncias formuladas con respecto a los préstamos son las referidas a casos puntuales de corrupción y utilización política de los mismos, que sin embargo marcaron el tipo de negocios que se generaban al amparo de la organización de la ayuda.

Por un lado no fue extraño que el reparto de semillas no haya sido siempre dirigido a los verdaderos destinatarios de la misma. Podemos citar como ejemplo un caso ocurrido en el reparto de 1917, donde un fuerte grupo de arrendatarios sembraron -en la zona de la estación López Lecube del F.C.P.- 50.000 Has. en calidad de empresarios agrícolas con semilla oficial repartida por el gobierno para socorrer -en teoría- a los pequeños agricultores.

Otro caso que se daba con relativa frecuencia era el de los empleados del Ministerio de Agricultura de la Nación (pertenecientes generalmente a la Dirección de Defensa Agrícola), quienes aprovechando sus funciones cobraban comisiones en especie o en dinero para adjudicar los préstamos. Como señaló un agricultor italiano residente en La Pampa en el año 1917: *"En la nueva misión que trae el empleado del censo de los colonos que precisan semillas, él las ofrece como si fueran de su propiedad, a cambio de unas hectáreas de trigo para él y en esa forma piensa pichuliarse unas 500 hectáreas en conjunto"*.³⁹

En otros casos se denunció la presencia de políticos en las zonas afectadas, repartiendo semillas y útiles de labranza entre los agricultores, a cambio de votos en las elecciones, tal como lo denunció en 1914 el Diputado Nacional representante de Córdoba por la U.C.R. Salas Oroño⁴⁰. En otras oportunidades las semillas que tenían como destino el reparto nunca fueron entregadas a los agricultores, sino que eran inmediatamente enviadas o vendidas a los molinos harineros en el caso de las semillas de trigo.⁴¹

Otro aspecto fuertemente criticado del sistema era, que en el caso de los préstamos otorgados por el Estado nacional, era el colono el que corría con todos los riesgos de la operación, y en caso de no poder recuperar los pagarés -hecho que como vimos era bastante frecuente- era el Estado el que absorbía todas las pérdidas. Frente a esta situación hubo intentos de solucionar este aspecto problemático. En 1918 los diputados conservadores propusieron un proyecto de ley de distribución de semillas similar a los aplicados en la provincia de Buenos Aires, donde la garantía de los préstamos corrió por cuenta de los propietarios, los consignatarios, las empresas ferroviarias y del Estado, ya que todos ellos obtenían su renta de la producción del agricultor.⁴² Tal como lo expresaba el Diputado Nacional (y reconocido ruralista) Pedro Pagés: *"En este proyecto establecemos como condición al facilitar semilla al agricultor, es decir al que va a fecundar la tierra, que el propietario, que vera mejorado su arrendamiento contribuya siquiera con el 10% de los riesgos de este préstamo, que sí va a habilitar al agricultor, servirá también para que el tenga renta. Creo que en esto el Poder Ejecutivo no ha estado a la altura que debía"*.⁴³

A modo de resumen el cuadro N° 9 indica los préstamos nacionales aprobados entre 1897 y 1923 y los montos aproximados que se destinaron a la compra de semilla que se entregó a los agricultores beneficiados.⁴⁴

Cuadro N° 9

Resumen de los préstamos en semilla otorgados por el Estado nacional (1897-1923)

Año	Cantidad (en \$ m/n.)	(*)
1897	1.950.000	
1911	1.200.000	
1912	78.750	
1915	s/d	
1914	1.200.000	(**)
1917	14.500.000	
1918	1.000.000	
1923	s/d	

(*) Cifras aproximadas.

(**) Incluye 200.000 \$ con que los ministros ampliaron el 1.000.000 acordado por el Congreso Nacional.

Fuente: Planillas de las Comisiones de Distribución de Semillas. Bs. As., 1897, 1917. Cámara de Diputados de la Nación. "Diario de Sesiones", Bs. As., 1911, 1912, 1914, 1918, 1923.

5 - Conclusión

La política de auxilio extraordinario al cerealicultor puede considerarse como una constante en el contexto de la política agrícola implementada por los gobiernos nacionales y provinciales. Reconociendo su implementación durante el corto, mediano y largo plazo, por representantes gubernamentales de variado color político, y utilizada por estos como respuesta para paliar y descomprimir críticas situaciones de emergencia del productor agrario, mientras se omite considerar soluciones a las necesidades de los agricultores frente al arriendo costoso y breve de la tierra y la ausencia de crédito agrícola.

En la práctica no siempre se cumplió con los objetivos fundamentales y declarados de los préstamos, es decir brindar ayuda a los productores pequeños y medianos en época de pérdida de cosechas. Al parecer funcionó con beneficio para los grandes y medianos productores e intermediarios, participes directos de

la tradicional estructura agro exportadora de la economía argentina.

Puede suponerse entonces que el reparto de semillas en situaciones de emergencia agrícola (junto con las demás medidas coyunturales aplicadas por el Estado) fueron las respuestas más usuales que los distintos gobiernos desplegaron para superar situaciones de emergencia. Si a pesar de ello (y de otras circunstancias adversas) la agricultura progresó convirtiéndose en uno de los pilares de la economía argentina, se debió a las favorables circunstancias de demanda externa en muchos de los años del período estudiado y a que junto a ella, se dieron las condiciones naturales, económicas y políticas indispensables para su desarrollo.

1. Para un completo panorama de los estudios realizados recientemente sobre Historia Agraria puede consultarse: C.I.C.H. Comité Argentino: *Historiografía Argentina (1958-1988). Una evaluación crítica de la producción histórica argentina*. Bs. As., 1990; cap. X, pp. 427-470.
- En cuanto al tema concreto del presente estudio, no encontramos investigaciones específicas sobre el tema, a pesar de la importancia que el mismo tuvo para la agricultura pampeana durante más de 40 años. Sólo algunos autores lo mencionan como parte de otros estudios, inmersos en una temática más amplia: Scobie, James. *Revolución en las pampas. Historia social del trigo argentino. 1860-1910*. Bs. As., Solar/Hachette, 1968; Solberg, Carl. "Descontento rural y política agraria en la Argentina (1912-1930)" en Gimenez Zapiola, Marcos, *El régimen oligárquico. Materiales para el estudio de la realidad argentina (hasta 1930)*. Bs. As., Amorrortu, 1975; Girbal de Blacha, Noemí. *Estado, chacareros y terratenientes (1916-1930)*. Bs. As., C.E.A.L., 1988; Girbal de Blacha, Noemí. *Historia de la agricultura argentina a fines del siglo XIX (1890-1900)*. Bs. As., Fundación para la educación, la ciencia y la cultura, 1982.
- Girbal de Blacha, Noemí. "La producción agrícola argentina y sus principales competidores en el mercado internacional (1900-1914)". (En: *Tres estudios argentinos*. Bs. As., Sudamericana, 1982.) Gutiérrez, Talía Violeta. "La comercialización interna de cereales en la región pampeana: del productor al exportador (1890-1930)" (En: *Estudios de historia rural*. La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, U.N.L.P., Nº 7. Denis, Pierre. "La valorización del país. La República Argentina. 1920. Bs. As., Solar/Hachette, 1987.
2. Scobie, James. *Op. cit.* cap. III y VII; Girbal de Blacha, Noemí. *Historia de la agricultura...*, pp. 23-51.
3. Scobie, James. *Op. cit.*, pp. 173-177.
4. Comisión Nacional Central de Distribución de semillas. Bs. As., 1917, pp. 1-8
5. *La Agricultura*. Bs. As., 7/1/1897, Año V, Nº 210, pp. 1-2.
6. *Ibidem*.
7. El valor documental de las planillas está dado fundamentalmente por la variedad, amplitud y calidad de la información que nos brinda. Sumado a las posibilidades de obtener una cierta continuidad temporal y una amplia distribución geográfica, la utilización de estas fuentes puede constituirse (sumando otros aportes documentales) en una vía para clarificar los mecanismos de la ayuda estatal a los agricultores, sus principales beneficiarios, características de organización y efectividad en base a los objetivos propuestos; frente a la inexistencia de otras alternativas racionales para el establecimiento de un sistema de crédito accesible al productor.
8. Girbal de Blacha, Noemí. *Historia de la...*, *op. cit.*, p.42; Allende, Andrés. "La provincia de Buenos Aires de 1862 a 1930". Academia Nacional de la Historia. *Historia Argentina Contemporánea*. Bs. As., 1967, Vol. IV, 1ra. sección, p.36.
9. Girbal de Blacha, Noemí. *Historia de la...*, *op. cit.*, p.43.
10. Solberg, Carl. *Descontento rural...* *op. cit.*, pp. 280-81. Es importante señalar que tomamos los préstamos de 1917 por ser los mejor documentados, debido a la existencia de las Planillas de la Comisión Central Nacional y Provincial. En los préstamos anteriores (años 1911 y 1915) no contamos con estas fuentes imprescindibles para el análisis exhaustivo de las mismas.
11. Comisión Nacional ... *op. cit.* pp. 2-6; Sociedad Rural Argentina. *Lista de Socios en Anales*, Bs. As., 1918-1928; Bolsa de Cereales. *Lista de Socios, Memorias*, Bs. As., 1922-1928.
12. *Ibidem*.
13. Comisión Nacional Central ... *op. cit.* pp. 3-12.
14. Sociedad Rural Argentina. *Anales*, Bs. As., 1917.

15. Banco de la Provincia de Buenos Aires. *Libros de Gerencia*. Bs. As, 1915-1930. Comisión Provincial de Distribución de semillas de la zona de Bahía Blanca. Resumen estadístico de la distribución realizada de acuerdo al decreto del 14/3/1917. Bahía Blanca, 1917, pp. 1-6.
16. Comisión Provincial ... *op. cit.*, pp. 2-12.
17. Comisión Nacional ... *op. cit.* pp. 11-30.
18. Bolsa de Cereales de Buenos Aires. *Anuario*. Bs. As., 1917.
19. Legislatura de la Provincia de Buenos Aires. *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*. La Plata, 1911, pp. 236-253.; Moreno, Rodolfo. *Distribución de semillas*. La Plata, 1914, pp. 8-9.
20. Moreno, Rodolfo. *Distribución...*, *op. cit.*, p.12.
21. *Ibidem*.
22. *Ibidem*.
23. Legislatura de la Provincia de Buenos Aires. *Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados*. La Plata, 1914, pp. 236-253.
24. Bolsa de Cereales de Buenos Aires. *Compra de semilla oficial por parte del presidente de la Bolsa de Cereales de Bs. As.* Bs. As., 1916, p.33.
25. Pagés, Pedro y Nelson, Enrique. *Agenda Rural*. Bs. As., 1895, pp. 144-146.
26. Cámara de Diputados de la Nación. *Diario de Sesiones* Bs. As., Años 1912-1913-1914-1915 y 1916, sobre proyectos presentados por el Poder Ejecutivo Nacional referentes a préstamos en semillas.
27. Cámara de Diputados de la Nación. *Diario de Sesiones*. Bs. As., 1918, p.239.
28. Bolsa de Cereales de Buenos Aires. *Compra de semillas...*, *op. cit.*, p.6.
29. Cámara de Diputados de la Nación. *Diario de Sesiones*. Bs. As., 1915, p.240.
30. Bolsa de Cereales de Buenos Aires. *Compra de Semillas ...*, *op. cit.*, p.33.
31. Cámara de Diputados de la Nación. *Diario de Sesiones*. Bs. As., 1917, p.506.
32. *Ibidem*, 1918, p.62.
32. *Ibidem*, p.764.
33. *Ibidem*, p.60.
34. *Ibidem*, p.49.
35. *Ibidem*, 1917, p.5115.
36. Bolsa de Cereales de Buenos Aires. *Memorias*. Bs. As., 1916.
37. *Ibidem*, 1917.
38. Cámara de Diputados de la Nación. *Diario de Sesiones*. Bs. As., 1917, p.5199.
39. *La Agricultura*. Bs. As., 7/1/1897, Año V, Nº 210, p.6.
40. Cámara de Diputados de la Nación. *Diario de Sesiones*. Bs. As., 1914, p.331.
41. *Ibidem*, 1918, p.56.
42. *Ibidem*, p.62.
43. *Ibidem*.
44. En el presente trabajo sólo hemos tratado los préstamos en semillas correspondientes a la provincia de Buenos Aires. Pero es de destacar que la investigación en curso se extiende a todo el ámbito de la región pampeana; considerando no sólo la problemática de los préstamos en semilla sino también la cuestión de la intervención estatal frente al problema de los envases destinados la cosecha cerealera en el período 1890-1930.

Un aspecto de la relación Yrigoyen - Crotto

Agro y política en la Pcia. de Buenos Aires

MARTHA RUFFINI DE GRANÉ
CEHR - UNLP

1. Estado de la cuestión y planteo del problema

En un país de base agropecuaria como el nuestro, analizar el rol del Estado en materia de política agraria resulta necesario, especialmente para comprender el accionar del mismo en su relación con los sectores del poder socioeconómico ligados a la producción de granos. Al elegir e implementar una política agrícola el Estado debe tomar en cuenta una multiplicidad de factores, entre los que se destacan, para el caso argentino, las características generales del proceso agropecuario (extensivo, monoprodutor, regional, orientado al mercado externo) y la existencia de un espectro socio-rural sumamente diversificado, con la coexistencia de distintos actores sociales: desde los grandes, pequeños y mediados propietarios, de variadas extensiones territoriales, hasta los arrendatarios, medieros, aparceros y agentes de comercialización granera.¹ El perfil económico y la situación del medio rural condicionan, frecuentemente, la elección de políticas agrarias.

Desde el punto de vista de la producción historiográfica, carecemos de estudios pormenorizados sobre estos aspectos de temática agrícola, en general y en especial en lo atinente a la provincia de Buenos Aires. Desde los trabajos pioneros de Cárcano (1917), Oddone (1930), Taylor (1942), Giberti (1954), Ortiz (1955) hasta los más recientes de Scobie (1968) y Solberg (1971)² se observa una tendencia en estos estudios específicos: los mismos tienden a acortarse en un lapso temporal determinado -el del llamado "boom económico" (1870-1914), referido esencialmente a la región pampeana- o, al igual que los pioneros, abordan en análisis en el largo plazo con mayor grado de generalización.

La crisis mundial de 1930 despertó el interés de los investigadores, que se dirigieron a presentar y explicar las limitaciones del modelo económico o paradigma aplicado durante el "boom económico". Así se ubicará la expansión agraria argentina en el centro de la discusión: Bejarano (1962); Gallo (1964); Cortés Conde (1965). Algunos autores consideraron a los años treinta como un eje

divisorio de las etapas del desarrollo económico nacional: Di Tella y Zymelman (1967-1973), Díaz Alejandro (1970), Dorfman (1970) y Portnoy (1971), con enfoques muy diversos y ubicado la problemática agraria en el contexto económico general del país.³

El período que media entre la Primera Guerra Mundial (1914-1918) y la crisis de 1930 ha recibido menos atención por parte de los historiadores: Solberg (1975-1987), Pucciarelli (1978), Sábato, Jorge (1980), Girbal (1988)⁴, y la provincia de Buenos Aires, clave para el desarrollo agropecuario argentino, menos aún. Algunas obras estudian las características generales de la historia provincial, tomando períodos distintos: llegando hasta 1930 las de Andrés Allende (1967) e Ismael Bucich Escobar (1930), abarcando un lapso temporal más amplio la de Ezequiel Ortega (1978) y centrándose en el siglo veinte las de Fernando Barba y M. Elena De María (1987) y Richard Walther (1987).⁵ En todos los casos, las cuestiones políticas atraen la atención de estos estudios.

Este trabajo intenta ser una primera aproximación al tema de la política agraria desarrollada por los gobiernos radicales de la Provincia de Buenos Aires entre 1918 y 1930. En él se analizará la relación agro-política durante el gobierno del Dr. José Camilo Crotto (1918-21), quien inicia la serie de gobernantes provinciales radicales.

La extracción socio-política del Dr. Crotto, su particular relación con el Presidente Hipólito Yrigoyen y las consecuencias que la misma ocasionan en el ámbito político bonaerense constituirán parte sustancial de este trabajo. La situación económica de la primera posguerra, caracterizada por el fin de la expansión horizontal agraria, los rendimientos graneros fluctuantes, el aumento en los costos productivos, la escasez de insumos básicos y la insuficiencia del crédito agrícola generará tensiones en el medio rural que se materializará en un recrudescimiento de la llamada "cuestión rural". Una compleja situación que exigirá respuestas por parte del Estado provincial quien intentará, mediante la formulación de un "proyecto agrario", afrontar y ensayar una solución a estos problemas.

Analizando la conflictiva relación del presidente Hipólito Yrigoyen y el gobernador del primer Estado Argentino José Camilo Crotto, podemos suponer que el enfrentamiento se basa en una diferencia de criterios acerca del personalismo presidencial, que podría reflejar el conflicto latente entre la élite tradicional del radicalismo y la tendencia yrigoyenista sustentada en los sectores medios y caudillos barriales; también podríamos inferir que la división partidaria que se observa en la Legislatura bonaerense (yrigoyenistas y crottistas) y la consiguiente oposición explícita e implícita al gobierno de Crotto, nace a raíz de este enfrentamiento sin llegar a basarse en cuestionamientos profundos acerca de la marcha del gobierno y se puede interpretar que el gobierno nacional no sería totalmente ajeno al accionar legislativo. Resulta interesante evaluar entonces estas iniciativas agrarias presentadas por el Gobernador a la Legislatura, para discernir

si constituyen un intento de brindar soluciones profundas a las cuestiones agrarias fundamentales, lo cual le otorgaría matices netamente diferenciados de la política nacional radical agraria, tradicionalmente poco innovadora en esta materia.

Analizar, entonces, la capacidad de respuesta del Estado provincial entre 1918-1921, un período que exige definiciones frente a la crisis económica ya planteada, y determinar si la misma implica la formulación de un programa agrario o medidas paliativas poco profundas, constituirá el objeto central de este trabajo.

2. Yrigoyen - Crotto: Una vieja relación política

Hipólito Yrigoyen, presidente de la República entre 1916 y 1922, y José Camilo Crotto, Gobernador de la Provincia de Buenos Aires entre 1918-1921, serán los protagonistas de un enfrentamiento político que dividirá al radicalismo y perjudicará gravemente la situación política bonaerense. Resulta importante, entonces, realizar un paralelo de sus historias de vida para conocer posteriormente los matices del enfrentamiento político entre ellos.

Ambos son hombres del campo, profundos conocedores de las faenas rurales e importantes propietarios de tierras. Hipólito Yrigoyen, nacido en Buenos Aires en 1852, se vincula tempranamente a las labores rurales y a la cría de caballos. Con su padre, un herrero vasco, arrienda una estancia en Estación Micheo (Provincia de Buenos Aires) para la cría de ovejas. Con el tiempo comienza a labrarse una sólida posición en base a la compra de estancias en Las Flores y Bahía Blanca (en las que practica el método de invernada); también arrienda fincas (Norberto de la Riestra), se ocupa de actividades comerciales como Presidente del Directorio de la S. A. El Progreso (Buenos Aires) y adquiere establecimientos fuera del territorio provincial, especialmente en San Luis y Córdoba.⁶

José Camilo Crotto, nacido en Dolores (Provincia de Buenos Aires en 1864), era hijo de un comerciante genovés que había participado en la guerra de Crimea (1853-56) y que había cimentado su fortuna en base a la propiedad de importantes extensiones de tierras, el arriendo de campos, la cría de hacienda y las actividades comerciales. Hacia 1890 la posición económica del padre de Crotto estaba consolidada, poseyendo propiedades en Dolores, Tapalqué, Lobería, Alvear y Cañuelas (Provincia de Buenos Aires), cuya mayor parte habían sido adquiridas entre 1870-1880.⁷

Para 1923 los descendientes de José Crotto poseen, en la Provincia de Buenos Aires, aproximadamente 73.561 ha, que incluyen fincas, solares, chacras, quintas y campos.⁸ Varios miembros de la familia Crotto, incluyendo al propio José Camilo, forman parte de la Sociedad Rural Argentina e integran,

frecuentemente, su comisión directiva. Asimismo participan de la Corporación Argentina de Aberdeen Angus y de la Bolsa de Cereales capitalina.⁹

José Camilo, por su parte, posee propiedades en Tapalqué y Dolores, que contabilizan aproximadamente 15.000 ha. Al igual que Yrigoyen, tiene establecimientos fuera de la provincia, tales como "Colonia la Victoria" en Estación Selva (Santiago del Estero) y un importante aserradero en dicha provincia. Sus establecimientos son, fundamentalmente, ganaderos, especializándose en la cría de Aberdeen Angus y el cultivo de trigo y lino.¹⁰

Desarrolla, asimismo, una importante actividad comercial, ya que integra el Directorio del Centro de Consignatarios del Mercado Central de Frutos capitalino, y la firma Crotto e hijos, que se presenta ya sólidamente constituida para 1891 y cuyo carácter es comercial.¹¹

Una vez concluidos sus estudios universitarios en derecho¹², Yrigoyen (1878) y Crotto (1888) se dedican a la política. Yrigoyen había obtenido su primer cargo político por intermedio de su tío Leandro Alem, como inspector de policía en Balvanera; seguidamente fue diputado provincial (1880-1882) y desempeñó un puesto en el Consejo Nacional de Educación.

Al igual que Yrigoyen, Crotto participa de la Revolución de 1890 y un año más tarde funda en el Parroquia San Cristóbal de la ciudad de Buenos Aires el primer Club Radical.¹³ Participa de las frustradas revoluciones radicales de 1883 y 1905. A partir de 1905, las figuras políticas de ambos correligionarios crecen: Yrigoyen va concentrando su accionar y fuerza política en la Provincia de Buenos Aires; Crotto obtiene el cargo de concejal capitalino por tres períodos consecutivos, se desempeña como tesorero de la Comisión de Desagües de la Provincia y para 1910 preside el Comité Nacional de la Unión Cívica Radical, cargo que ya había asumido provisoriamente en 1905 cuando se produce la defección de Pedro Molina a raíz de una polémica sostenida con Yrigoyen acerca de la conveniencia de apresurar los preparativos revolucionarios. En esta polémica Crotto actúa como vocero y mediador entre ambas partes.¹⁴

Entre 1905 y 1912 se produce un paréntesis en la actividad política radical, con el mantenimiento de la abstención electoral, decisión que había provocado disidencias dentro del partido.¹⁵ A partir de la apertura electoral de 1912, pactada dos años antes entre Yrigoyen y el presidente Saenz Peña, el radicalismo intensifica su organización partidaria, otorgándole alcance nacional. Crotto, como presidente del Comité Nacional de la UCR anuncia, mediante un manifiesto, la vuelta a la acción electoral.¹⁶ En 1912 obtiene una banca como Senador Nacional por la provincia de Buenos Aires, en la que se desempeña hasta 1917. Paralelamente colabora activamente en la gestación y concreción de la candidatura de Yrigoyen para las futuras elecciones presidenciales. Merced a su intervención y a la de un grupo de correligionarios como los Dres. Oyhanarte, Guido y Luna, Yrigoyen acepta la nominación para encabezar la fórmula radical.¹⁷

En 1916 el radicalismo triunfa en las elecciones presidenciales. Yrigoyen ya es presidente. Dos años más tarde, su viejo compañero en las lides Políticas, José Camilo Crotto es elegido Gobernador del primer Estado Argentino.

3. Yrigoyen y Crotto enfrentados

Al intentar determinar las motivaciones del accionar del Estado se deben considerar factores diversos que componen el esquema del poder. Entre ellos, los sectores sociales a los cuales va dirigido su mensaje, la vinculación con grupos del poder socioeconómico y la relación con el partido oficialista, constituyen una red factorial que opera sobre el gobierno e influye en la selección e implementación de políticas gubernativas.¹⁸

La relación del jefe del gobierno con el propio partido resulta una pieza clave dentro del juego político; su apoyo, indiferencia u oposición manifiesta repercuten directamente sobre el ejercicio del poder, ya sea brindándole el consenso necesario para la toma de decisiones significativas o generando una fuente de conflictos que si no obstruye, por lo menos dificulta el ejercicio gubernativo. La oposición sistemática desgasta al gobierno y la indiferencia política, poco frecuente e intrínsecamente incoherente, resulta peligrosa ya que puede ocasionar el aislamiento del gobierno.

En este contexto, el propósito es analizar la relación del gobierno de Crotto con el partido Radical a través de una de las ramas del poder político: la Legislatura Bonaerense. Si consideramos que el Estado democrático constituye un todo en el cual el reparto de funciones entre órganos del poder permite el equilibrio y control necesarios para la vida institucional, intentar caracterizar las fuerzas actuantes y sus intereses en la relación entre los dos poderes, constituye una premisa fundamental para abordar el análisis de la política agraria del gobierno de Crotto. En 1916 se producen cambios fundamentales en la vida política argentina. La política de "reparación" radical, matriz generadora de la acción, alcanza lo institucional y propone una renovación total del esquemático-político nacional.¹⁹

Invocando un estado de violencia política y de situaciones anómalas en la política y administración del gobierno conservador de Marcelino Ugarte, en abril de 1917 el presidente Yrigoyen realiza la intervención federal a la provincia de Buenos Aires, medida que provocó críticas y apoyos disímiles.²⁰

El interventor federal será José Luis Cantilo, periodista fundador del diario "La Epoca" que se había desempeñado como diputado nacional y provincial previo a su cargo de interventor. Su misión será eliminar los vestigios de la "máquina ugartista", reorganizar la provincia y convocar a elecciones. La Convención de la UCR reunida en La Plata en Diciembre de ese año elige la fórmula José Camilo Crotto- Luis Monteverde para competir por la gobernación provincial en las elecciones convocadas para el 3 de Marzo de 1918 y en las cuales sus principales

opponentes serán Alfredo Echagüe y Angel Pintos, candidatos del conservadurismo.

Esta fórmula radical Crotto-Monteverde reflejará el acuerdo entre dos fracciones partidarias: los provincialistas, que apoyan a Monteverde; y los metropolitanos, vinculados a la Capital Federal y al Gobierno Nacional, que obtienen la nominación de Crotto.²¹

En su gira política por la provincia, el candidato radical promete un gobierno de renovación institucional y progreso material, con atención preferente a determinados aspectos como la reorganización de la justicia y la administración, la adecuación del sistema de transportes a las necesidades económicas de la provincia, el fomento de la educación y el desarrollo agrícola-ganadero.²²

En las elecciones de marzo para gobernadores y legisladores provinciales, la fórmula radical obtiene 114.202 votos (71 electores), seguidos por los conservadores que logran 67.997 votos (42 electores) y los socialistas que contabilizan 7.046 votos (1 elector). El triunfo radical, como se observa, es amplio especialmente en el Gran Buenos Aires y en la zona oeste de la provincia, eminentemente ganadera, que aporta 49.865 votos del total obtenido.²³

La conformación del gabinete ministerial del doctor Crotto y su mensaje inicial ante la Asamblea Legislativa nos permite apreciar las orientaciones iniciales de su gobierno.

En la cartera de Gobierno ubica al doctor Tomás Puig Lomes, abogado nacido en Mercedes, de larga trayectoria judicial: juez del crimen capitalino, camarista, integrante de la judicatura de Catamarca. Seguramente ha sido compañero de estudios del nuevo gobernador, ya que ambos tenían la misma edad y cursaron los estudios universitarios en la misma Facultad.

En Hacienda encontramos al doctor Nicolás Casarino, abogado, poseedor de estancias en Tandil, vinculado al Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires y amigo personal de Crotto. Y en la cartera de Obras Públicas al ingeniero Enrique De Madrid, ex funcionario del régimen anterior y que será la figura más cuestionada del gabinete.

Advertimos, entonces, que para la conformación de su equipo ministerial, Crotto ha elegido personas de su total confianza y amistad, desoyendo las sugerencias de varios miembros del radicalismo nacional y provincial, que esperaban mayor participación en la elección de los funcionarios.²⁴

En su mensaje inicial ante la Asamblea Legislativa el 1º de Mayo, José Camilo Crotto promete hacer realidad lo expresado en su gira política y solicita el concurso de la Legislatura para tal fin, ya que la considera *"la representante genuina de la voluntad popular"*.²⁵ Interesa, en consecuencia, conocer la composición política del Congreso provincial para evaluar los efectos de la solidaridad política requerida por el titular del Poder Ejecutivo bonaerense.

El radicalismo presenta mayoría en ambas Cámaras, seguido por el partido conservador. En Senadores hay 24 radicales y 14 conservadores; en

Diputados 47 radicales y 29 conservadores. Inicialmente no se advierten divisiones profundas en el bloque radical y se mencionan facciones políticas dentro del mismo, sin diferencias sustanciales: crottistas, monterverdistas, provincialistas, independientes. A partir de 1919 y hasta el final del gobierno de Crotto los radicales quedan divididos en dos sectores que se manifestarán irreconciliables: yrigoyenistas y crottistas, como ellos mismo se denominan.²⁶

Las renovaciones legislativas de 1919-20 para Diputados y la de 1920 para Senadores, no alteran significativamente esta composición política, aunque es necesario destacar el ingreso, en la Cámara joven, de cuatro representantes socialistas.²⁷

Desde el inicio de la gestión Crotto, se advierten tensiones en el seno del radicalismo provincial que acompañan el desacuerdo surgido recientemente entre el Presidente Yrigoyen y el Gobernador. Todo parece indicar que la diferencia se habría originado por la inesperada postura de José Camilo Crotto, hasta entonces fiel ladero de Yrigoyen, que comenzó a manejarse autónomamente en su gestión gubernativa. El punto inicial del conflicto habría nacido a raíz del desplazamiento de funcionarios nombrados por la intervención de Cantilo, que Crotto efectiviza al poco tiempo de iniciado su gobierno. Esta situación se agravaría al negarse el mandatario provincial a introducir cambios en su gabinete y otras reparticiones, los cuales fueron sugeridos por legisladores radicales., nacionales y provinciales y por el mismo Yrigoyen. (28)

El diputado conservador Rodolfo Sarrat expresa en una sesión que *"... la disidencia dentro del radicalismo combatía una tendencia heterodoxa, representada por el gobernador Crotto, que pretendía substraerse, y con el al partido, de la acción tutelar del Presidente de la República, jefe único"*.²⁹

Esta postura entre estos dos conspicuos miembros del radicalismo, comienza a evidenciarse a través de sucesivas negativas del Presidente Yrigoyen a recibir al Gobernador, de las críticas que los radicales vierten sobre la figura de Crotto y sus primeros pasos en el gobierno. La misma persiste durante toda la gestión Crotto, ahondándose visiblemente las diferencias.

Esta relación Yrigoyen-Crotto puede calificarse de "pendular", ya que en determinadas instancias oscila hacia una acuerdo definitivo (generalmente a raíz de futuras elecciones de legisladores), lo que provoca la descompresión momentánea de la situación política en la Legislatura; y en otras ocasiones, la ruptura parece ser irreversible, como en los meses finales de 1919 cuando el conflicto en la Legislatura y la falta de acuerdo entre los dos mandatarios agita la amenaza de juicio político y el fantasma de la intervención federal.³⁰

Obviamente, esta relación pendular tiene como telón de fondo una constante: la oposición entre ambas figuras públicas, que ocasionará importantes reordenamientos a nivel partidario y una toma de postura persistente y definida por parte de la mayoría radical legislativa, que responde al Presidente Yrigoyen casi

en su totalidad. Los organismos más relevantes del Partido Radical (Convención Nacional y Comité Provincial) se alinean del lado Yrigoyenista, como era dable esperar, y critican aservamente a Crotto. Formulan cargos contra su gobierno en base a las irregularidades en el mantenimiento y nombramiento de funcionarios y la situación de algunas comunas provinciales y solicitan el juicio político y la intervención federal.³¹

Es importante hacer notar que la oposición Yrigoyen-Crotto fue seguida atentamente por el sector disidente del radicalismo, que ve en este entredicho una oportunidad concreta de debilitamiento del sector Yrigoyenista, con el surgimiento de la figura de Crotto como contrapeso. Sería válido preguntar si el gobernador fue ajeno o no a esta idea.³²

Lo que subyace en el enfrentamiento es el deseo del presidente de que ningún mandatario provincial pueda sustraerse a su influencia y negarse a acatar sus directivas. De esta forma se mantendría la unidad partidaria nucleada en torno a la figura del líder radical. Al advertir la postura de Crotto, Yrigoyen teme que esta situación le reste poder personal y divida al radicalismo, lo que beneficiaría a la oposición. Esta, entonces, aparecería como depositaria del rédito de dicha situación, sobre todo durante los actos electorales.

La alternativa de solución se centra, entonces, en lograr la "sumisión" de Crotto al partido y a su jefe máximo, o, en su defecto, y al persistir el gobernador en su postura, debilitar su gobierno mediante una oposición sistemática a través de la Legislatura, con el propósito de impedirle gobernar hasta obligarlo a presentar la renuncia.

Asimismo, la posibilidad de que el gobernador logre aliarse con fuerzas políticas relevantes como los conservadores, alarma al yrigoyenismo y obliga a un acercamiento con el crottismo, que no prospera.

Las razones que tuvo José Camilo Crotto para mantener una postura independiente del yrigoyenismo a sabiendas de las consecuencias posteriores, no están lo suficientemente claras aún para permitirnos realizar afirmaciones contundentes. Crotto buscó, en los primeros meses de gestión, lograr un entendimiento con Yrigoyen sin resultado. Frente a esta situación, asume una postura crítica y autónoma, intentando a la vez retener su cargo. Si esta decisión implica un intento de diferenciarse políticamente del líder radical o de preservar la situación provincial, resguardando la autonomía de la misma y el ejercicio pleno de los poderes, no lo podemos afirmar exactamente, pero consideramos que las dos explicaciones tienen validez para el enfrentamiento analizado, y el intento de buscar las motivaciones más profundas del mismo.

A nivel provincial, es la Legislatura el lugar donde se observan los decibeles más altos de la tensión creada a partir del enfrentamiento ya descrito. Desde el inicio de la gestión del gobernador radical, dicha institución intenta el desgaste del gobierno mediante varios mecanismos: la inactividad legislativa

creciente, observable sobre todo en Diputados; la obstrucción parlamentaria mediante la falta de quórum, procedimiento utilizado también por los "crottistas" cuando se quiere dilatar una resolución poco favorable al gobierno; la indiferencia acerca de toda iniciativa o proyecto enviado por el Poder Ejecutivo, los cuales no son debatidos ni despachados por las comisiones parlamentarias; las continuas interpelaciones a los Ministros, cuestionadas por el gobernador, al igual que el accionar de las numerosas comisiones investigadoras que se forman en ambas Cámaras.³³

El sector radical yrigoyenista dirige la oposición al gobierno³⁴ centrándose en los siguientes aspectos: la ingerencia de la Policía en el gobierno y su participación en la represión de las protestas urbanas y rurales, la persistencia de las acefalías municipales en diversos partidos de la provincia³⁵, la depuración de la administración pública y el nombramiento de funcionarios ajenos a las aspiraciones del yrigoyenismo, el uso del presupuesto provincial, los indultos otorgados por el Poder Ejecutivo, la proliferación de los juegos de azar y las irregularidades en la construcción del camino La Plata-Bahía Blanca y en el manejo del ferrocarril al Meridiano V.³⁶

Los restantes sectores políticos (conservadores y socialistas), mantienen una actividad crítica hacia el gobierno. El partido Conservador es el más cauto, ya que no le conviene oponerse directamente a Crotto si desea recuperar posiciones políticas en el ámbito provincial. Incluso se habló de una alianza entre conservadores y "crottistas", la cual no parece improbable. Los cimientos de la misma parecen afirmarse en la libertad que el gobierno garantizaría al conservadurismo para realizar los actos y manifestaciones políticas, lo cual le permitiría a éste reorganizarse sin sobresaltos. Esta garantía se mantenía a cambio de la tolerancia del bloque conservador al gobierno de Crotto en la Legislatura.³⁷

La diputación socialista, en cambio, critica más duramente al gobierno, sobre todo en lo referente a las autonomías municipales y a la actuación policial en las huelgas urbanas y rurales.³⁸

Con respecto a la actitud demostrada por el Estado provincial frente al conflicto legislativo, podemos notar que, inicialmente, el gobernador subestima la trascendencia del mismo. A medida que la oposición va ganando terreno y que varios crottistas se pasan a las filas yrigoyenistas, Crotto comprende la gravedad de la situación planteada y pone en marcha una estrategia política. La misma consiste en conceder algunos reclamos de los legisladores opositores cuando la situación se tensa peligrosamente, para descomprimir temporariamente la presión que proviene de la Legislatura. Un ejemplo de esto se observa cuando el gobernador accede a modificar la composición de su gabinete a pedido del Senado provincial. Ingresan así en Enero de 1920 Juan Alsina al ministerio de Hacienda y Francisco Emparanza al de Obras Públicas, figuras que obtienen la aprobación legislativa y que serán desplazados por Crotto un año después.³⁹

Otra manera de aliviar la tensión es prometer su alejamiento de el cargo mediante la renuncia o un pedido de licencia que se extendería indefinidamente. Cuando la presión es importante, el mandatario anuncia su alejamiento en breve tiempo, promesa que es dilatada o negada cuando la situación política se aquieta o un nuevo acuerdo con Hipólito Yrigoyen fortifica la posición política de Crotto. A partir de 1919 se advierte este estudiado juego de promesas y dilaciones, que desconcierta a muchos pero le permite al gobernador sostenerse en su función por dos años aún, aunque no evitará el consiguiente desgaste de su figura, de su gobierno y del partido Radical.

Advertimos dos instancias sumamente conflictivas en la relación entre los dos poderes. La primera se origina a raíz de la convocatoria a sesiones extraordinarias que realiza la Legislatura en 1919, desconociendo las prerrogativas del Ejecutivo en esta cuestión. El gobierno, en el marco de una tensión política insostenible, juega su carta: promueve una demanda ante la Suprema Corte de Justicia provincial, aliada del gobierno⁴⁰. Esta demanda se basa en el artículo 81 de la constitución provincial vigente. La Suprema Corte falla a favor del Ejecutivo el 31 de Diciembre de 1919⁴¹, pese al dictamen adverso del procurador general. Esto provoca una situación delicada para la Legislatura, que toma conciencia que rechazar el dictamen judicial, como se debatió ni bien conocida la resolución judicial, ocasionaría consecuencias impredecibles. Optan, entonces, por dilatar una toma de postura sobre esta cuestión.⁴²

En esta instancia, la victoria parcial corresponde al Gobernador, que logra que la Legislatura deponga momentáneamente su actitud combativa. Al mismo tiempo, Crotto da a conocer que posee una poderosa aliada para enfrentarla: la justicia provincial.

La segunda instancia de conflicto provendrá, ahora, del Senado provincial. Cuando ya la situación política del gobernador es insostenible, la Cámara alta agrega otro ingrediente: el 10 de mayo de 1921 decide interrumpir las relaciones políticas-administrativas con el gobierno, suspender las sesiones y solicitar la intervención federal.⁴³ El Senado realiza así una audaz maniobra política que tiende a sentar las bases para justificar la intervención federal a la provincia. En el gabinete nacional se discutía desde hace tiempo la idea de la intervención a la provincia. Yrigoyen la consideraba necesaria frente a la próxima renovación presidencial de 1922, que no podía ofrecer a los ojos del electorado nacional una provincia de Buenos Aires caótica. Además, la intervención federal fue un recurso utilizado frecuentemente por el Yrigoyenismo, como una forma de "salvaguardar la forma republicana de gobierno"⁴⁴. El conflicto suscitado en la provincia entre el Ejecutivo y el poder Legislativo justificaría dicha intervención.

La misma no llega a concretarse por dos razones: la primera es la actitud asumida por Crotto, que se prepara a resistir la medida presidencial acuartelando las tropas, concentrando efectivos y armas en el límite con la capital

federal y dotando de armamento a los estancieros de la campaña bonaerense.⁴⁵ Esto alarma al gobierno nacional, que no desea un derramamiento de sangre y teme, al mismo tiempo, que esta situación sea manipulada políticamente por sectores disconformes al manejo personalista del yrigoyenismo.

La segunda razón es la renuncia "irrevocable" del gobernador, que se efectiviza el 23 de Mayo de 1921, y que es consecuencia directa del desgaste político y el aislamiento que éste sufrió durante su gestión, que le dificulta continuar en el cargo. En los considerandos de la misma, Crotto recuerda que su gobierno surgió de "comicios intachables" y que la oposición sufrida le impidió desarrollar su programa gubernativo.⁴⁶ Yrigoyen había ganado la partida. Crotto se retira de la escena política⁴⁷ y la provincia de Buenos Aires queda firmemente en manos yrigoyenistas, con Luis Monteverde dirigiendo sus destinos y con la vista puesta en la renovación presidencial de 1922.

El personalismo yrigoyenista se impuso finalmente, después de este conflicto, más político que personal, que anticipa la ruptura que el radicalismo sufrirá durante la presidencia de Alvear.

Este conflicto se manifestará, también, en áreas sustanciales de la economía provincial, como las que comprenden al agro y sus principales actores sociales.

4. La política agraria del Gobierno de Crotto

A partir de la crisis balcánica de 1913, el sistema económico internacional se desorganiza a raíz de las dificultades financieras que la acompañan. Argentina comienza a sentir las consecuencias de esta situación coyuntural con la retracción de las inversiones extranjeras.

Nuestro país, para 1914, había completado la expansión horizontal de la agricultura extensiva con dos rasgos distintivos: el predominio de la gran propiedad y la consolidación del sistema de arrendamiento. El alto costo de los insumos, la insuficiencia del crédito agrícola y el monopolio de los circuitos de comercialización por parte de empresas extranjeras completan este panorama. Para 1914 la superficie cultivada total del país era de 24.586.642 hectáreas, correspondiendo a los cereales la mayor extensión con un total de 12.161.644 ha.. Dentro del total cultivado, las provincias que registran los mayores porcentajes en superficie cultivada son: Buenos Aires, con 9.193.420 ha. (el 37,39% del total), Córdoba con 5.394.620 ha. (21,94%), Santa Fe con 4.584.730 ha (18,65%) y La Pampa con 1.792.642 ha. (7,29%). Estas cifras nos indican que el predominio cerealero corresponde a al región pampeana y, dentro de la misma, se destaca la provincia de Buenos Aires.⁴⁸

La guerra mundial desatada en 1914 introducirá nuevas variables: el

cierre de muchos mercados internacionales interrumpe las exportaciones y el flujo de las inversiones extranjeras. Las condiciones de comercialización se agravan por la escasez de embarques y la fluctuación en los precios internacionales de los cereales. Los costos productivos, ya de por sí elevados, ascienden notablemente, sobre todo en el rubro transportes, maquinarias, almacenaje e implementos agrícolas.⁴⁹

Se inicia así una crisis económica, esencialmente agrícola, que reclamará la intervención estatal y se prolongará hasta 1920.

El fin de la guerra (1918) ofrecerá, aparentemente, nuevas perspectivas al agro con el esperado restablecimiento de las condiciones internacionales del comercio de preguerra. La política proteccionista que implementarán las naciones europeas, al incrementar las tarifas aduaneras para nuestros productos exportables, ocasiona una contracción en la demanda externa, el aumento de los valores de los fletes internacionales y la elevación de precios de insumos básicos como el carbón. Se produce así un desajuste económico que alcanza también a la ganadería, al interrumpirse la demanda externa de carnes congeladas, perjudicando a los medianos productores de ganado e invernadores urbanos.⁵⁰

Para el fin de la guerra, la región pampeana ofrece, desde el punto de vista social, una gama diferenciada de "actores sociales" observables en el ámbito rural. Existe en la región un modelo económico dual (agrícola-ganadero), con manifestaciones específicas como la estancia, la chacra, el predominio del arrendamiento y el uso de mano de obra temporaria. Este modelo logró adaptarse rápidamente a los cambios coyunturales y su estructura logró proteger los riesgos de inversión, por lo menos en los sectores sociales más importantes, situación que no se advierte en los estratos sociales más relegados (el arrendatario de pequeñas extensiones, el trabajador estacional). Estos últimos sufren más directamente la coyuntura desfavorable, situación que se pone de relieve a través de los movimientos agrarios del período.⁵¹

La provincia de Buenos Aires presenta una importante riqueza cerealera: el maíz lleva la delantera entre 1917-21 en cuanto a las toneladas producidas (10.028.400 tn), seguido por el trigo (7.085.430 tn) la avena (2.819.804 tn) y el lino (1.002.625 tn). En cuanto a la superficie cultivada, el trigo ocupa el primer lugar (8.092.300 ha), seguido por el maíz (5.236.470 ha), la avena (3.124.000 ha) y el lino (1.153.450 ha).⁵²

En cuanto a los actores sociales del medio rural, una tipología básica permite distinguir las siguientes categorías: a) un sector de grandes propietarios absentistas, que acumuló durante el período anterior (1880-1914), con importantes vínculos con el capital monopólico, pero que no reinvierte; b) un sector terrateniente que ejerce un proceso productivo más racional y que reinvierte en mejoras técnicas, mecanización; c) el arrendatario de grandes extensiones o mediano propietarios, que cuenta con un capital que proviene de la explotación de su propia tierra o del

área comercial; d) el chacarero arrendatario o pequeño propietario, que comercializan su producción granera mediante las casas exportadoras y disponen o planifican la producción; e) el pequeño o mediano arrendatario, que debe pagar un canon por trabajar la tierra del propietario o gran arrendatario sin introducirse en el sistema de comercialización; f) el arrendatario campesino, que ocupa una pequeña parcela, sin posibilidad de acumulación y frecuentemente endeudado.⁵³

En cuanto a la extensión de las explotaciones, en 1914 la provincia de Buenos Aires presenta un 37% de explotaciones entre 100 y 500 hectáreas y un 32% entre 25 y 100 ha, con un alto porcentaje de arrendamientos: de 47.936 explotaciones agropecuarias, 27.107 están trabajadas por arrendatarios y 14.751 por sus propietarios, lo que demuestra la importancia del sistema de arrendamiento en esta provincia.⁵⁴

Dentro del esquema en el cual una minoría resulta dueña de la zona fértil cerealera, con un alto porcentaje de arrendatarios que celebran contratos en condiciones poco ventajosas, a corto plazo y onerosos por las obligaciones contraídas (transporte, obtención de implementos agrícolas esenciales, etc.), es evidente que la crisis ya aludida no afecta a todos por igual. El arrendatario se perjudica porque no logra cumplir con los compromisos contraídos, ante una cosecha escasa o abundante con precio declinante. Es entonces que se producen los movimientos agrarios, iniciados desde el famoso Grito de Alcorta en 1912 y que resurgirán a partir de 1918-1919.⁵⁵

Esta trama socio-rural constituye una intrincada red en la cual confluyen múltiples intereses, presiones y tensiones intersectoriales que hacen inadecuada una interpretación simplista de estos movimientos agrarios, mercedores de estudios más profundos.

La situación del agro pampeano a partir de 1918, aquí esbozada, permite preguntarnos cuáles son las preocupaciones esenciales del Estado provincial frente a la crisis, y las acciones constituyen un verdadero "programa agrario" o una serie de medidas paliativas.

El gobernador José Camilo Crotto, acorde con su formación rural, se había preocupado por las cuestiones referentes al agro antes de iniciar su gestión. Lo hizo como Senador Nacional a partir de 1912, cuando presenta algunos proyectos relacionados con el agro: el de préstamos a la tierra trabajada y de recolección, los que serían otorgados por el Banco Nación a propietarios medianeros y arrendatarios agrícolas durante la época de siembra y recolección. Su objetivo al presentar este proyecto es, como él mismo expresa en sus fundamentos, evitar los préstamos otorgados por los almaceneros de la campaña, que especulan con la situación.

También se preocupa por la venta de tierras fiscales. Promueve una minuta de comunicación al Poder Ejecutivo para que suspenda la venta de las mismas hasta que se puedan otorgar en propiedad a los colonos, divididas en

pequeñas fracciones. Solicita la intervención del Ejecutivo para la comercialización de la cosecha hacia los mercados extranjeros.⁵⁶

En varios discursos de su gira política como candidato a la gobernación se refiere a algunos aspectos agrarios que pondrá en práctica durante su gestión: la reorganización de las instituciones, especialmente del Banco de la Provincia que debe transformarse en promotor del crédito rural y, paulatinamente, convertirse en un banco agropecuario e industrial; la red caminera, que debe ser realizada con un sentido económico, facilitando la circulación de la riqueza y complementada con un plan general de caminos para el ganado y su transporte; una revisión completa del sistema de desagües para evitar las inundaciones mediante las represas artificiales y el embalsamamiento de las aguas; una recaudación fiscal eficiente, en base al levantamiento del catastro general de la propiedad y una nueva valuación de la misma; y el fomento de la educación para hijos de chacareros y estancieros.⁵⁷ Una vez en el gobierno y durante su primer año de gestión, no aporta iniciativas relevantes en materia agraria. Podemos rescatar la creación de la Dirección de Agricultura el 14 de Mayo de 1918, organismo que dependerá del Ministerio de Obras Públicas⁵⁸, y que fue creado con el fin de constituir una dirección central de enseñanza que asesore a las reparticiones públicas; y la convocatoria a la primera conferencia de intendentes en Bahía Blanca, que se realizó el 22 de Junio de 1918 con el objeto de impulsar las obras Públicas. En ella se formaliza el proyecto de la construcción del camino La Plata-Bahía Blanca, con el fin de beneficiar la salida de la producción de esa zona y vincularla más estrechamente con los centros urbanos.⁵⁹

En 1919 el Gobierno debe afrontar un serio problema: las huelgas agrarias. Setenta mil agricultores se pliegan a la huelga declarada en marzo por la Federación Agraria Argentina, la Unión Agraria (colonos) y la Unión de Trabajadores Agrícolas (braceros). Estos dos últimos adhieren a la huelga y sus reclamos: mejoras en el trato al obrero rural por parte de los empleadores, aumento de jornales, modificaciones horarias y condiciones generales de labor garantizadas (alimentación, transporte, etc). El gobierno de la provincia no intenta una negociación efectiva, ya que considera a estos movimientos como subvertores del orden y ordena la represión. Equipa fuertemente a la policía para su defensa y ordena al Ministro de Gobierno Dr. Puig Lomes el estudio de estos movimientos y su inmediato traslado a las zonas más conflictivas: Pergamino, Rojas, Ramallo, Salto, con el fin de informarse y debatir acerca del arrendamiento, el levantamiento de la cosecha y su comercialización.

Los resultados de esta gestión no fueron muy satisfactorios, ya que no se ofrecieron respuestas concretas a los reclamos del agricultor.⁶⁰ El gobernador se muestra intransigente contra toda protesta o disturbio. El fantasma del "Maximalismo" ronda aún con mucha fuerza y están muy frescos los sucesos de la Semana Trágica. Por ello, toda tentativa de arreglo debería hacerse, según la concepción

gubernativa, en base a la finalización de las medidas de fuerza y el restablecimiento del orden en la campaña, un orden que es promovido por las más variadas instituciones del momento: la Sociedad Rural Argentina, la Asociación del Trabajo, la Liga Patriótica, el Museo Social Argentino.

A este panorama difícil en el medio rural, se suma la cuestión de las inundaciones, que afectan importantes partidos de la provincia. Para atenuar sus efectos, destina el gobierno sumas importantes para el socorro de los afectados por las mismas y diversas prórrogas impositivas, iniciativa que se acompaña por proyectos análogos en la Legislatura.⁶¹

La iniciativa del gobernador más audaz y relevante se realiza en este año de 1919. En mayo, al abrir el período ordinario en la Legislatura, anuncia a la misma su intención de enviar proyectos de ley tendientes a solucionar un delicado problema del agro: el sistema de tenencia de la tierra. Su objetivo es crear una clase de pequeños propietarios, fomentar la economía y eliminar así toda posibilidad futura de nuevos conflictos sociales.⁶²

Acorde con esta idea, el 21 de mayo presenta un proyecto de ley a la Cámara de Diputados. El proyecto, redactado íntegramente por el gobernador, lleva la firma de sus ministros. En él se autoriza al Poder Ejecutivo a emitir hasta sesenta millones de pesos en bonos de fomento agropecuario, destinados al desarrollo de la producción rural mediante distintos medios: a) por la adquisición de campos aptos para la explotación rural, que serán vendidos en lotes de 25 a 100 hectáreas a trabajadores rurales, que deben explotarlos con sus familias en labores agrícolas y ganaderas, y a veinte años de plazo; b) por la adquisición de animales, maquinarias, herramientas, semillas y materiales de construcción para los adquirentes de las tierras, implementos que se otorgarán en arrendamiento o venta a largo plazo; c) por la habilitación por el Estado de cooperativas de consumo, lechería, venta de productos, de cajas de ahorro, instalación de industrias transformadoras de las materias primas y elaboradoras y conservadoras de los productos de las chacras, elevadores de granos; d) por préstamos sobre tierra trabajada y para la recolección de los productos a los trabajadores de estas tierras (artículo 2). Se prevé construcciones mínimas en las tierras que se vendan (alambrado, casa, corral, galpón, pozo, tanque, chiquero, gallinero, silo) cuyo precio de costo será incluido en el valor de la tierra y pagadero a veinte años (artículo 3). Se declaran de utilidad pública 2.500 hectáreas a cada lado de las estaciones del ferrocarril, existentes o por existir para ser expropiadas y entregadas a la explotación rural (artículo 4).

Desde el punto de vista institucional se crea una Junta de Fomento Agropecuario integrada por cuatro miembros del directorio del Banco de la Provincia y un asesor técnico idóneo. Esta Junta será autónoma y debe dar cumplimiento a esta ley y realizar todos los actos que considere útiles para el desarrollo de las industrias (artículo 5, 6 y 7). Se gestionarán tarifas mínimas de los

ferrocarriles y facilidades para la devolución de los envases, procurando que desde las Municipalidades se eliminen trabas, impuestos e inspecciones para la pequeña encomienda rural, desde la chacra al consumidor (artículo 8).

Se declara la inembargabilidad de las cosechas y productos de estos campos, sobre los que no podrá pesar ningún gravamen (artículo 9). En cada una de estas tierras así colonizadas se destinará, para la creación de pueblos, una extensión no mayor de 100 hectáreas, con exención impositiva a todo comercio o industria que allí se estableciera (artículo 10). Esta tierra destinada a la formación de pueblos se venderá en remate público, a diez años de plazo; y la destinada a colonia directamente al agricultor, a veinte años de plazo y mediante la Junta de Fomento Agropecuario (artículo 12).⁶³

Al exponer los fundamentos del proyecto, Crotto presenta su programa de gobierno como "francamente agrario", ya que esta política es la única, a su entender, que puede solucionar los problemas sociales de la posguerra, mediante la formación de una clase rural propietaria que hará de contrapeso a los desequilibrios sociales. Su "gobierno agrario" se basará en tres elementos: a) la propiedad de la tierra, indispensable para estimular mejoras y solucionar el problema de las extensiones indivisas e improductivas; b) el crédito agrícola impuesto por el Estado, ya que *"mientras menos instruida sea la población rural y más rudimentarias sus condiciones de ambiente, más tutelar debe ser la acción del gobierno"* y c) la cooperación, base del porvenir.⁶⁴

Este proyecto del gobernador constituye, en sí mismo, un verdadero programa agrario, nacido de dos causales: la formación rural de José Camilo Crotto, conocedor del medio rural y sus necesidades, con intereses propios en este aspecto; y la conjuntura económica, que provoca los movimientos agrarios que obran como movilizadores del Estado para la búsqueda de soluciones.

Resulta válido cuestionarse acerca de las diferencias y semejanzas de la propuesta agraria de Crotto y la propiciada por el radicalismo en el primer gobierno de Hipólito Yrigoyen (1916-22). Las propuestas del yrigoyenismo en materia agraria apuntan a diversificar la producción, aumentar los ríndes, minimizar los riesgos de la empresa agrícola y modificar la tendencia rural hacia los centros urbanos. Existe una preocupación oficial por solucionar o canalizar convenientemente las secuelas del malestar social agrario, aspecto que era objeto de estudio del gobierno de Crotto. Para lograrlo, el yrigoyenismo propone la subdivisión de la tierra para ser vendida o arrendada a colonos en lotes menores de 100 hectáreas; propugna la formación de granjas, de cooperativas agrícolas y la efectivización del crédito rural. Un importante paquete de medidas enviado por el Poder Ejecutivo Nacional al Congreso en 1916, referido a colonización agrícola-ganadera, banco agrícola, marina mercante y explotación de yacimientos petrolíferos, que muere en las comisiones, demuestra la intención oficial de modificar la situación del agro, aunque sin transformar profundamente el régimen agrario.⁶⁵

Dos aspectos se destacan en la política oficial, que no resultan priorizados a nivel provincial y sólo se tratan ocasionalmente: el referido al arrendamiento agrícola y el que impulsa la enseñanza agrícola. El primero de ellos, ejemplificado a través de la ley de locación agrícola del 2 de Julio de 1919 y la ley nº 11.170 de arrendamientos del 28 de septiembre de 1921, no aparece como preocupación sustancial del gobierno Crotto. El acento, a nivel provincial, se encuentra en el intento de formar una clase rural de propietarios medios, mediante el proyecto ya aludido, al amparo oficial y acompañado de una vigorosa política de fomento y protección industrial, que el gobierno intenta implementar sin éxito.⁶⁶ Pero los lineamientos básicos de la propuesta agraria del gobierno de Crotto, no difieren, como se observa, sustancialmente, de la propiciada por el yrigoyenismo a nivel nacional. Ambos demuestran preocupaciones similares y propuestas comunes, que nos llevan a descartar una oposición a la política agraria del crottismo, por parte de los legisladores y personajes del yrigoyenismo, fundada en divergencias profundas con la política agraria oficial. Es el enfrentamiento político entre Yrigoyen y Crotto, entonces, lo que marca el ritmo y sentido de dicha oposición.

El proyecto del gobernador Crotto de 1919, ingresado a Diputados, pasan sin debate a la comisión de Agricultura y Ganadería y, al poco tiempo, a la comisión especial de Proyectos agrarios, que no realiza despacho alguno sobre el mismo. La composición de ambas comisiones, en las cuales no participa ningún miembro del crottismo pero sí importantes adversarios políticos del gobernador, explica la paralización del proyecto.⁶⁷

Al advertir esta situación, el Poder Ejecutivo solicita la pronta sanción del proyecto el 21 de Enero de 1920, reiterando este pedido el 15 de agosto del mismo año. El 22 de Junio de 1921 el proyecto es archivado, junto a otros similares presentados por las distintas bancadas, como el proyecto de ley que declara de utilidad pública tierras aptas para la agricultura en la provincia, presentado por los socialistas Baliño, José; Lemos, José y Oddone, Jacinto; dos proyectos conservadores (sobre el arrendamiento de tierras en la zona norte con fondos provenientes del Banco de la Provincia y sobre la creación de oficina del censo ganadero); tres propuestas yrigoyenista -28- (sobre la creación de cooperativas agrícola-ganaderas, Banco Agrícola y escuelas prácticas de industrias rurales) y una del crottista Juan Carlos Vázquez, que propone la creación de la Dirección de Agricultura, ganadería y pesca.⁶⁸

En la Cámara de Diputados, pocas veces se hace referencia al proyecto agrario del poder Ejecutivo. Los radicales yrigoyenistas realizan críticas a algunos aspectos técnicos del proyecto; por ejemplo, el plazo de veinte años que consideran excesivo. Los conservadores apoyan el proyecto, pero advierten que su aplicación requiere de mucho tiempo. Los socialistas lo califican como un "*mal llamado proyecto de colonización*", cuyo propósito de beneficio al agricultor se

desdibuja al observar la política gubernativa en materia social.⁶⁹

En la prensa el proyecto es ignorado o reproducido sin comentarios. Estos sectores políticos presentan, a su vez, algunos proyectos agrarios propios. Los conservadores, un proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a entregar a particulares tierras y útiles de labranza para el fomento de la agricultura; otro referido a la creación de cooperativas y un tercero que autoriza al Ejecutivo a utilizar dos millones del crédito que posee en el Banco de la Provincia para arrendar tierras en la zona norte que se cederán al agricultor en lotes pequeños, con el propósito de fomentar la agricultura, preocupación que los conservadores ya evidencian, a nivel nacional, con la ley del Hogar de 1917.⁷⁰

Los socialistas presentan tres proyectos: sobre cooperativas, acerca de la expropiación de tierras linderas al ferrocarril para su posterior fraccionamiento, y un tercero que declara de utilidad pública la tierra apta para la agricultura en el territorio provincial.⁷¹

Los radicales yrigoyenistas presentan un proyecto acerca del fomento de las cooperativas agrícola-ganaderas regionales y una interesante propuesta de creación del Banco Agrícola, que lleva la firma del diputado Luis Lima, vinculado al Banco Hipotecario Nacional, y que representa un tema que preocupe a los yrigoyenistas en el orden nacional, sin éxito.⁷²

Los legisladores crottistas presentan escasos proyectos que sirven de apoyo a la propuesta agraria del gobernador. Reproducen el proyecto al mayor valor de la tierra, que es preocupación de los socialistas a nivel nacional, y el de valuación de la propiedad raíz, necesarios para una eficiente recaudación fiscal, pero que no despiertan el interés de los restantes legisladores.⁷³

El proyecto agrario que Crotto intenta implementar en la provincia debía articularse con disposiciones que reglamenten y faciliten el envío de trabajadores para el levantamiento de la cosecha. Con tal fin, el 7 de Enero de 1920 dicta un decreto que ordena que el Departamento provincial del Trabajo nombre, en cada partido, tres vecinos caracterizados que reciban y ubiquen a los trabajadores agrícolas. Estos serían provistos del pasaje correspondiente para su traslado. En un lapso estimativo de diez años y acreditado el buen desempeño del trabajador, el mismo puede hacerse acreedor de una parcela de tierra según las condiciones estipuladas en el proyecto de fomento de la producción de 1919. Esta disposición se amplía a los agentes de policía, guardias de seguridad, bomberos, gendarmes y policías caminera. De esta manera se buscaba disminuir la vagancia, y proveer de mano de obra a las explotaciones rurales de la provincia. Y se atiende a uno de los reclamos básicos de los propietarios rurales, que aplauden esta iniciativa desde la Sociedad Rural Argentina.⁷⁴

Otros aspectos de la política agraria de Crotto serán los referidos a la venta de tierras públicas, en coincidencia con la política yrigoyenista en este sentido y diversos proyectos de producción y fomento industrial. Entre ellos, el

proyecto que propone modificaciones a la ley de comercio e industrias en base a la supresión de impuestos al capital en fábricas de jabón y velas (25/6/1919) y el que exime de impuestos fiscales y municipales a los molinos harineros que se establezcan en la provincia, presentado a Diputados el 13 de mayo de 1921, resultan los más relevantes, aunque no obtienen sanción. En Senadores presenta dos proyectos: el de autorización, para instalar en la provincia diez usinas productoras de energía eléctrica para alumbrado, tracción y fuerza motriz, con fecha del 13 de Mayo de 1919 y que es rechazado el 31 de Agosto de 1920; y el que declara libres de impuestos a las fábricas de tejidos de lana, hilanderías y lavaderos de lana que se radiquen en el territorio provincial, presentando el 24 de Agosto de 1920, sin despacho alguno.⁷⁵

Otros aspectos referidos al auxilio a los labradores que sufren inundaciones, distribución de semillas, prórroga de impuestos y los referidos a la persecución y represión del cuatrero se encuentran en diversos decretos y resoluciones tomados por el Poder Ejecutivo durante 1919 y 1920.⁷⁶

A grandes rasgos, hemos reseñado la política agraria del gobernador Crotto, creada con el fin de solucionar la "cuestión rural" mediante el acceso a la tierra por parte del agricultor, la efectivización del crédito rural, el fomento de cooperativas e industrias, la formación de pueblos y la orientación económica del sistema de transportes y caminos. Este programa agrario, que evidencia la capacidad de respuestas del Estado frente a la situación coyuntural de crisis económica, no pudo concretarse debido al enfrentamiento entre el gobernador y la Legislatura que paraliza iniciativas del crottismo y de otros sectores políticos y cuyo interés se concentraba en solucionar la cuestión política suscitada entre Yrigoyen y Crotto antes que abocarse a la problemática económica y social de la provincia.

5. Conclusiones

José Camilo Crotto, miembro de la élite terrateniente y comercial, profundo conocedor del medio rural, accede al gobierno de la Provincia en las postrimerías de la década de 1910, un momento de cambio político y crisis económica. Miembro del partido radical y ligado al Presidente Yrigoyen, al poco tiempo de iniciada su gestión, participa de un conflicto con el primer mandatario, en el cual se advierte una disputa por el ámbito de poder que cada uno de ellos pretendía preservar: Yrigoyen, personalista, no desea que la provincia de Buenos Aires aparezca dividida políticamente con un gobernador que no acataba íntegramente las disposiciones partidarias; Crotto responde negándose a recortar la autonomía provincial y a modificar su postura autónoma, auspiciando así la idea de oponerse políticamente a Yrigoyen.

Este conflicto se traslada a la Legislatura, que ejerce una oposición sistemática al gobierno bonaerense, obstruyendo su labor y realizando continuas denuncias que, si bien son ciertas en su mayoría, no justifican la actitud legislativa. Esta se explica como otra manifestación de la tirantez entre Yrigoyen y Crotto.

Su sistemática obstrucción encuentra cabal expresión cuando el gobernador intenta llevar a cabo un conjunto de medidas para descomprimir el conflicto agrario y ampliar su consenso político, independientemente del poder central. Este "programa agrario", nacido de la crisis y de la formación e intereses del mismo Crotto, no se diferencia sustancialmente del formulado por el Yrigoyenismo en esos años, aunque sí se distingue en un aspecto priorizado por el gobernador: el intento de alentar la formación de una clase media rural propietaria, propuestas que no prosperan al negarse la Legislatura a debatir y sancionar las iniciativas, tal como ocurre con las similares en el ámbito nacional.

Este programa agrario evidencia la capacidad de respuesta del Estado provincial frente a la crisis, intentando encauzar la "cuestión rural", sin descuidar los intereses de los sectores más altos del agro, a los que el gobernador representa pero promoviendo las expectativas de una clase media rural.

Notas

- 1 - Acerca de la estratificación social del medio rural ver la tipología de época de Lahitte, Emilio "La propiedad rural en 1915". (En: *Boletín del Ministerio de Agricultura de la Nación*. Buenos Aires, 1916); Bonaudo, Marta y Godoy, Cristina. "Una corporación y su inserción en el proyecto agroexportador: la Federación Agraria Argentina (1912-1933)". (En: *Anuario*. Facultad de Humanidades y Artes, Escuela de Historia, Universidad Nacional de Rosario, 1985; 2a época, nº 11, pp 151-216. Para una clasificación basada en los recursos controlados por cada sector: Pucciarelli, Alfredo. *El capitalismo agrario pampeano (1880-1930)*. Buenos Aires, Hyspamérica, 1986; p 258 y ss.
- 2 - Carcano, Miguel Angel. *Evolución histórica del régimen de la tierra pública (1810-1916)*. Buenos Aires, La Facultad, 1925 (1917); Giberti, Horacio. *Historia económica de la ganadería argentina*. Buenos Aires, Raigal, 1954; Oddone, Jacinto. *La burguesía terrateniente argentina*. Buenos Aires, Liberia, 1975 (1930); Ortiz, Ricardo M. *Historia económica de la Argentina*. Buenos Aires, Raigal, 1955; Scobie, James. *Revolución en las pampas. Historia social del trigo argentino (1860-1910)*. Buenos Aires, Solar Hachette, 1968; Solberg, Carl. "Descontento rural y política agraria en Argentina 1912-1930". (En: Gimenez Zapola, Marcos. *El régimen oligárquico. Materiales para el estudio de la realidad argentina (hasta 1930)*. Buenos Aires, Amorrortu, 1975); pp 246-281; Solberg, Carl. *The Prairies and the Pampas. Agrarian policy in Canada and Argentina (1880-1930)*. California, Stanford University Press, 1987; Taylor, Carl C.. *Rural life in Argentina*. Baton Rouge, Louisiana State Univ. Press, 1942.
- 3 - Bejarano, Manuel. "La política colonizadora de la provincia de Buenos Aires (1854-1930)". Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 1982; Cortes Conde, Roberto. "El boom argentino: una oportunidad desperdiciada". (En: *Revista Storica Italiana*, 1965); Díaz Alejandro, Carlos. *Ensayos sobre la historia económica argentina*. Buenos Aires, Amorrortu, 1975; Di Tella, Guido y Zymelman, Manuel. *Las etapas del desarrollo económico argentino*. Buenos Aires, Paidós, 1967; *Ibidem*. *Los ciclos económicos argentinos*. Buenos Aires, Paidós, 1973; Dorfman, Adolfo. *Historia de la industria argentina*. Buenos Aires, Solar, 1970; Gallo, Ezequiel. "Santa Fe en la segunda mitad del siglo XIX. Transformaciones en su estructura regional". (En: *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas*. Rosario, 1964); Portnoy, Leopoldo. *Análisis crítico de la economía argentina*. México, F.C.E. 1961.
- 4 - Girbal de Blacha, Noemí. *Estado, chacareros y terratenientes (1916-1930)*. Buenos Aires, CEAL, 1988; Pucciarelli, Alfredo. "La estructura de clases del capitalismo dependiente argentino". (En: *Estudios rurales latinoamericanos*. Vol I, nº 2, 1978); Sábato, Jorge. *La Pampa pródiga: claves de una frustración*. Buenos Aires, CISEA, 1981; Solberg, Carl. "Descontento rural...", op. cit; *Ibidem*. *The Prairies...*, op. cit.
- 5 - Allende, Andrés. "La provincia de Buenos Aires de 1862 a 1930". (En: Academia Nacional de la Historia. *Historia Argentina Contemporánea 1812-1930*; Tomo IV. Buenos Aires, 1967; pp 7-79); Barba, Fernando y Demaría, María Elena. *La provincia de Buenos Aires 1910-1987*. La Plata, 1987; Bucich Escobar, Ismael. *Buenos Aires, la gran provincia, 1810-1930*. Buenos Aires, Ferrari, 1930; Ortega, Ezequiel. *Historia de la provincia de Buenos Aires (1516-1978)*. Buenos Aires, Plus Ultra, 1978; Walther, Richard J. *La provincia de Buenos Aires en la política argentina. 1912-1943*. Buenos Aires Emecé, 1987.
- 6 - Luna, Félix. *Yrigoyen*. Buenos Aires, El Coloquio, 1975; pp 56-58 Luna contabiliza aproximadamente 27.700 hectáreas como propiedad del caudillo al momento de su fallecimiento. Para la actividad comercial de Yrigoyen ver: Bagú, Sergio. *Evolución histórica de la estratificación social en la Argentina*. Buenos Aires, EUDEBA, 1985; p 97.

- 7 - Ministerio de Obras Públicas de la provincia de Buenos Aires. Archivo de la Dirección de Geodesia, Catastro y Tierras. *Duplicados de mensuras*: nº 57, Dolores, 1881; nº 61, Alvear, 1869; nº 28, Lobería, 1867; nº 164, Tapalqué, 1911; Dirección General de Rentas de la provincia de Buenos Aires. *Ficheros de inscripción de Dominios* (compradores y vendedores). Bs. As., 1936. *Planos Catastrales de los partidos de la provincia de Buenos Aires*. Estudio de Ingeniería de Gregorio Edelberg. Buenos Aires, 1939.
- 8 - Algunas de las estancias familiares eran: "La Italia" (8.000 ha), "La Yerba" (2.961 ha), "La Edelmira", "San Enrique" (6.038 ha) y "San Jacinto" (8.227 ha) en Tapalqué; "Los Flamencos" (5.452 ha) en Alvear; "La Figura" (originalmente de 9.492 ha) en Cañuelas. Fuente: *Anuario Edelberg. Guía de Propietarios de campo de la provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires, 1923; p 85 y 204. Sobre el origen e importancia de una estancia familiar, en este caso "La Italia" cfr: Archivo Crotto. Crotto, José Camilo. *La fundación de una estancia*. Manuscrito mimeografiado, s/f. Para 1928, según la Guía de Contribuyentes, la familia Crotto poseía 52.013 hectáreas en la provincia de Buenos Aires. Fuente: Oddone, Jacinto. *La burguesía... op. cit*; pp 185-186.
- 9 - Cfr. Sociedad Rural Argentina. *Anales*. Nómima de socios. Febrero de 1918, nº 2, pp 116-133; *Ibidem*. Nómima de socios al 31 de Julio de 1932. Buenos Aires, Gotelli, 1932; p 20. Newton, Jorge. *Diccionario biográfico del campo argentino*. Buenos Aires, 1972; p. 134 y ss. *Quién es quién en la Argentina. Biografías contemporáneas*. Buenos Aires, Guillermo Kraft, 1943; pp 224-225
- 10 - Entrevista con la Prof. Martha Vergara Crotto de Quiroga Micheo, nieta del gobernador. Buenos Aires, 23 de Julio de 1991.
- 11 - Para la actividad comercial de José Camilo Crotto cfr: Malcervelli, Ibrahim de. *Doctor José Camilo Crotto, gobernador de la provincia de Buenos Aires. Biografía. Acción política. Labor de senador*. La Plata, 1918; p. 5.
- 12 - Yrigoyen concluye sus estudios en 1878 y Crotto en 1888 con la presentación de su tesis doctoral, que puede consultarse en la Biblioteca Nacional de Buenos Aires: Universidad Nacional de Buenos Aires. *Causas que eximen de pena*. Tesis presentada a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para optar al grado de Doctor en Jurisprudencia por José Camilo Crotto. Buenos Aires, Imprenta de Chávez Paz, 1887; pp 9-77.
- 13 - Luna, Félix, op. cit; pp 54-55; Rock, David. *El radicalismo argentino 1890-1930*. Buenos Aires, Amorrortu, 1977; p 65. La relación de amistad entre Yrigoyen y Crotto se habría iniciado antes de 1890, con las visitas que Yrigoyen realizaba, por motivos particulares, a Alvear (Entrevista cit. 23/7/1991).
- 14 - Acerca de la polémica Yrigoyen-Pedro Molina cfr: Etchepareborda, Roberto. *Hipólito Yrigoyen. Pueblo y gobierno*. Buenos Aires, Raigal, 1953; T I, Vol I, pp. 176 y ss.
- 15 - Por ejemplo, la disidencia Melo en 1909: Del Mazo, Gabriel. *El radicalismo. Notas sobre su historia y su doctrina*. 1922-1952. Buenos Aires, Raigal, 1955; y Luna, Félix, op. cit; pp 154-157.
- 16 - Los manifiestos de Crotto como presidente del Comité Nacional de la UCR pueden hallarse en: Etchepareborda, Roberto, op. cit, T I Vol II; pp 391-398; y Crotto, José Camilo. *Acción parlamentaria y política del Dr. José C. Crotto, senador al Congreso de la Nación y presidente del Comité Nacional de la UCR*. Buenos Aires, 1915; pp 121-139.
- 17 - Gallo, Ezequiel y Sigal, Silvia. "La formación de los partidos políticos contemporáneos: la UCR (1890-1916)". (En: Di Tella y otros. *Argentina, sociedad de masas*. Buenos Aires, EUDEBA, 1965; p 140); Rock, David, op. cit, p. 124 y ss. -38-
- 18 - Nell, Edward. *Historia y teoría económica*. Barcelona, Crítica, 1984.
- 19 - Acerca de la idea de "reparación radical" cfr Yrigoyen, Hipólito. *Mi vida y mi doctrina*. Buenos Aires, Leviatán, 1981; Del Mazo, Gabriel, op. cit; Kaplan, Marcos, *Formación del Estado Nacional en América Latina*. Buenos Aires, Amorrortu, 1983 Anselmi,

- Waldo y Moreno, J.L. *Estado y Sociedad en el pensamiento nacional. Antología conceptual para el análisis comparado*. Buenos Aires, Cántaro, 1989.
- 20 - Por ejemplo, la Cámara de Diputados de la Nación desaprueba la intervención (53 votos contra 36): Cámara de Diputados de la Nación. *Diario de Sesiones*. Sesión del 9 de Junio de 1917.
- 21 - Walther, Richard, op. cit; pp 68-69. El autor expresa que esta división entre provincialistas y metropolitanos dentro del radicalismo domina todo el gobierno de Crotto y se observa en la Legislatura. No hemos hallado datos que confirmen que esta división se halla reflejado en la Legislatura; por ello, preferimos hablar de "crottistas" e Yrigoyenistas para la bancada radical, denominación que, por otra parte, ellos mismos utilizan frecuentemente.
- 22 - Crotto, José Camilo. *Discursos pronunciados por el Senador Nacional y candidato a gobernador en el Senado y en su gira política por la provincia de Buenos Aires*. Bs. As., Comité Nacional de la UCR, 1917.
- 23 - Para los resultados electorales consultar: Walther, Richard, op. cit; pp 43-44; y Cámara de Diputados de la provincia (en adelante CDP). *Diario de Sesiones*. Primera sesión preparatoria, año 1918; TI, pp 12-16.
- 24 - Datos biográficos extraídos de: Abad de Santillán, Diego. *Gran enciclopedia argentina*. Buenos Aires, Ediar, 1956. El Dr. Puig Lomes fallece en el ejercicio de su cartera ministerial el 18 de agosto de 1920. El Dr. Casarino ejerció posteriormente a su cargo en el gabinete Crotto, la presidencia del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Tiempo después se convertirá en consuegro de José C. Crotto.
- 25 - CDP. *Diario de Sesiones*. Sesión del 1/5/1918; p 54.
- 26 - *Ibidem*, sesiones del 21/4/1919 y 20/4/1920; Cámara de Senadores de la Provincia (en adelante CSP) *Diario de Sesiones*. Sesiones del 20/4/1920. *El Argentino*. La Plata, 15/3/1919; *La Razón*. Buenos Aires, 4/5/18; *El Día*. La Plata, 12/4/1919 y 12/5/1919; *El Diario*. Buenos Aires, 15 y 16/4/1919.
- 27 - Los representantes socialistas son: José P. Bañño, secretario general de la Federación socialista y cofundador del Hogar Obrero junto a Juan B. Justo en 1905; Jacinto Oddone, obrero tornero, Intendente de Avellaneda y posteriormente (1924) diputado nacional; José María Lemos, incorporado en 1919, periodista quilmeño; y Jerónimo Della Latta, incorporado en 1920, concejal y diputado nacional.
- 28 - CDP. *Diario de Sesiones*. Sesión del 23/3/1921, 26/8/1918, 3/7/18 y 25/9/1918. Para la repercusión en la prensa del desplazamiento de funcionarios y la respuesta de Yrigoyen ver: *El Diario*. Buenos Aires, 14/5/1919; *El Argentino*. La Plata, 23/3/1919 y 6/11/1919; *La Razón*. Buenos Aires, 4/5/1918 y 14/5/1918; *El Día*. La Plata, 17 y 18/5/1919; 8/10/1919 y 24/11/1919.
- 29 - CDP. *Diario de Sesiones*. Sesión del 23/2/1921, p 1431.
- 30 - Algunos ejemplos en: CDP. *Diario de Sesiones*. Sesiones del 21/5/1919, 4/6/1919 y 13/5/1920; CSP. *Diario de Sesiones*. Sesiones del 15/6/1920 y 10/5/1921
- 31 - Para la actuación de los organismos radicales cfr: Ministerio del Interior de la Nación. *Memoria*. Años 1920/21. CDP. *Diario de Sesiones*. Sesión del 11/6/1919; *El Día*. La Plata, 18/5/1919, 29/10/1919, 25 y 26/11/1919.
- 32 - El diputado conservador Rodolfo Sarrat expresa, en una sesión, sobre la relación Yrigoyen-Crotto: "...un pleito político; se trata de algo menos: de un pleito personal, y en esta partida de ajedrez que se está jugando entre el Presidente Yrigoyen y el Gobernador Crotto, los cuerpos legislativos de la Provincia, los altos deberes públicos y las instituciones y la Patria misma son simples peones que se manejan al arbitrio de los jugadores que, en su afán de jaquearse, los sacrifican..." (CDP. *Diario de Sesiones*. Sesión del 13/5/1921, p. 130).
Para los contactos de Crotto y el sector disidente radical ver -41- *El Día*. La Plata, 22/4/1921; 29/4/1921; 18/5/1921 y 19/5/1921.
- 33 - El Poder Ejecutivo presenta 11 proyectos de ley a la Cámara de Diputados y 5 a la de

Senadores, casi todos sin tratamiento. Los ministros son interpelados catorce veces entre 1918-21.

34 - En Senadores la oposición está dirigida por José María Verduga, taquígrafo del Congreso Nacional y diputado de larga trayectoria en la provincia; y José María Olmos, abogado.

En Diputados son Blas Gofí, productor rural, director del Banco de la Provincia y Arturo Poblet Videla, abogado y rigoyenista, los que realizan la oposición más aguda contra el gobierno.

35 - Para 1919 se observan situaciones irregulares en la constitución de 29 municipalidades: cfr Ministerio de Gobierno de la provincia de Buenos Aires. *Memoria*. Mayo de 1919. La Plata taller de impresiones oficiales, 1919.

Para el conflicto entre el Poder Ejecutivo y una comuna ver: Archivo de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires. *Demandas originarias*. Santiago Stomi, Intendente municipal de La Plata contra el Poder Ejecutivo. Conflicto de poderes. Legajo nº 125, expte 13.367, 1919 (hay otros).

36 - Algunos ejemplos en: CSP. *Diario de Sesiones*. Sesiones del 21 de mayo de 1918; 18/6/1918; 24/10/1918; 26/11/1918; 25/2/1919; 29/4/1919; 2/9/1919; 30/9/1919; 14/10/1919; 28/2/1920 y 1/6/1920. CDP. *Diario de Sesiones*. Sesiones del 31/5/1918; 21/6/1918; 3/7 y 24/7/1918; 2/10/1918; 16/10/1918; 5/2/1919; 28/5/1919; 11/6/1919; 22/10/1919; 12/5/1920; 16/6/1920 y 23/2/1921.

37 - Se habló de una alianza con el conservadurismo en base a la entrega de comunas como Bahía Blanca, Pilar, Marcos Paz y Avellaneda a los conservadores. cfr: CDP. *Diario de Sesiones*. Sesiones del 8/11/1918 y 25/6/1919; *El Diario*. Buenos Aires, 26/4 de 1919; *La Vanguardia*. Buenos Aires, 19/5/1919 y *El Día*. La Plata, 9/5/1921.

38 - CDP. *Diario de Sesiones*. Sesiones del 20/5/1919; 28/5/1919; 9/6/1919; 30/6/1920 y 23/2/1921.

39 - Juan Alsina es un médico, socio de la Sociedad Rural, que será después miembro del Consejo General de Educación Provincial

(1922-28) y diputado nacional (1936-40). Francisco Emperanza es un estanciero que había sido concejal en Saladillo y dirige, durante el gobierno Crotto, el comité Radical Provincial. (Abad de Santillán, op. cit).

40 - Para 1919 la Suprema Corte estaba integrada por M. Escobar (presidente), E. Rivarola, A. Pereyra Miguez, P. Duhalde y E. Thougnon Islas.

41 - Archivo de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. *Demandas originarias*. Poder Ejecutivo Promueve conflicto de poderes con la H. Legislatura. Legajo nº 128, expte. nº 13.833, 1919.

42 - CSP. *Diario de Sesiones*. Sesión del 21/1/1920; y CDP. *Diario de Sesiones*. Sesiones del 20/1/1920 y 6/2/1920.

43 - CSP. *Diario de Sesiones*. 10/5/1921. La Cámara de Diputados no comparte la decisión del Senado ya que la califica como un "suicidio político" y resultado de la manipulación de Yrigoyen. (CDP. *Diario de Sesiones*. 13/5/1921, pp 129-131).

44 - Para una visión más amplia de Yrigoyen y las intervenciones ver: Mustapic, Ana María. "Conflictos institucionales en el primer gobierno radical". (En: *Desarrollo Económico*. nº 93, Abril-Junio de 1984; pp 85-108); Ansaldi, Waldo. "Reflexiones históricas sobre la debilidad de la democracia argentina 1880-1930". (En: *Anuario IEHS* 2, nº 12, 1986-7, Rosario, p 412). Ansaldi considera que la práctica de las intervenciones federales por Yrigoyen "erosionó el funcionamiento del sistema democrático".

45 - Wather, Richard, op. cit, p 82. En octubre de 1919 la Justicia descubre la fabricación de más de dos mil bombas explosivas en los talleres del ferrocarril al Meridiano V. En esto se vio implicado el Ministro de Obras Públicas, que debió renunciar. Según lo expresado por la prensa, esas bombas, fabricadas con conocimiento del gobierno, servirán para resistir los movimientos subversivos y una eventual intervención federal (*El Día*. La Plata, 17/10/1919 y ss).

46 - Crotto expresa que: "Se me ha hecho una guerra sin cuartel por los que debían ser mis colaboradores; el Estado está sin presupuesto regular desde hace varios años;

sus leyes impositivas no se han dictado en la medida en que lo exige la situación impositiva de la Provincia; los proyectos del Ejecutivo no han sido ni siquiera discutidos..."(CSP. *Diario de Sesiones*. Sesión del 23/5/1921; pp 122-123).

Pocos días antes de su renuncia Crotto había solicitado la ayuda del Senado Nacional: Cámara de Senadores de la Nación. *Diario de Sesiones*. 1/6/1921; pp 23-25.

- 47 - Su nombre aparece ligado, posteriormente, al antipersonalismo de Alvear, integrando una lista de Diputados por la Capital en 1922: Del Mazo, Gabriel, *op. cit*, p 37. Crotto fallece en Buenos Aires el 17/6/36 a consecuencia de un derrame cerebral.
- 48 - Datos tomados de: *Tercer Censo Nacional* levantado el 1º de Junio de 1914. Buenos Aires, Talleres Rosso, 1919; T IV, pp 9-13.
- 49 - Para el carácter global de la crisis agrícola ver: Girbal de Blacha, Noemí, *op. cit*, p. 8. Para analizar dos visiones distintas acerca del desajuste de la economía agroexportadora ver: Díaz Alejandro, Carlos, *op. cit*, Cap I; y Di Tella, y Zymelman, *op. cit*.
- 50 - Para la situación económica de la posguerra ver: Bonaudo, Marta y otros. "Notas acerca de la problemática argentina en la coyuntura de la primera posguerra". (En: *Anuario* 12, 2ª época, Septiembre 1986-7, Rosario; pp 473-502); Moreyra de Alba, Beatriz. "Aspectos de la evolución agrícola 1914-30". (En: *Investigaciones y Ensayos*. nº 31, Julio-Diciembre de 1981, Academia Nacional de la Historia; pp 301-331).
- 51 - Sábato, Jorge. *La Pampa... op. cit*, pp 70-77; Gaignard, Romain. *La pampa argentina. Ocupación, poblamiento, explotación*. Buenos Aires, Solar-Hachette. 1989.
- 52 - Datos elaborados en base a: *Anuario Rural de la provincia de Buenos Aires.*, año 1938; p 67.
- 53 - Girbal de Blacha, Noemí, *op. cit*, pp 13-14; Bonaudo, Marta y Godoy, Cristina. "Una corporación..." *op. cit*, pp 151-216.
- 54 - *Tercer Censo Nacional*, *op. cit*, T IV, p 837 y 941.
- 55 - Cfr Solberg, Carl. *Descontento... op. cit*, Ansaldo, Waldo. *Revueltas agrarias pampeanas*. Buenos Aires, CEAL, 1982. La preocupación del gobierno nacional por los movimientos agrarios puede advertirse en: Ministerio de Agricultura de la Nación. *Memoria*. Año 1918. Buenos Aires, 1920; pp 143-45.
- 56 - Cámara de Senadores de la Nación. *Diario de Sesiones*. Sesión del 1º de Agosto de 1912; p 191; 15/6/1915, p 91. Para una reseña de la obra de Crotto en el Senado cfr: Crotto, José. *Acción... op. cit*; Malcervelli, Ibrahim de *Dr. José Camilo Crotto, op. cit*, pp. 10-16; y Crotto, José C. *Discursos. op. cit*, pp. 161 y ss.
- 57 - Crotto, José C. *Discursos ... op. cit*, pp 76-118.
- 58 - Ya existía en la provincia del Departamento de Agricultura y Ganadería dependiente del Ministerio de Obras Públicas. Fue creado el 3 de noviembre de 1910 y organizado por ley en 1913-46 durante el gobierno de Ortiz de Rozas: Ibañez Frocham, I. *Legislación rural de la provincia de Buenos Aires*. La Plata, Taller de Impresiones, 1927; pp 18-19.
- 59 - Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires. *Memoria*. T I, mayo de 1919; pp 127-163 (contiene las discusiones y proyectos presentados en la Conferencia de Intendentes) y T II, mayo de 1919; pp 128-141.
- 60 - *El Día*. La Plata, 7/4/1919; *La Vanguardia*. Buenos Aires, 10/4/1919; *El Diario*. Buenos Aires, 26/4/1919.
- 61 - Las inundaciones afectan, principalmente, a los partidos de Dolores, Rauch, Pilar, Azul, Tapalqué, Olavarría, Castelli, Roque Pérez, Las Flores, Maipú, Gral. Beigrano, Gral. Guido, Alvear, Bolívar, Tres arroyos, Lamedrid y Ayacucho. Para las disposiciones tomadas por Crotto ver: *Registro Oficial de la provincia de Buenos Aires*. Decreto nº 257 del 28/2/1919, p 108; Decreto nº 487 del 13/8/1919, p 538; Decreto nº 414 del 18/7/1919, p 391. La Plata, 1919. Para los proyectos presentados en la Legislatura ver: CDP. *Diario de Sesiones*. 21/7/1919 y 24/7/1919; CSP. *Diario de Sesiones*. 5/7/1919 y 12/8/1919.
- 62 - CDP. *Diario de Sesiones*. Mensaje del gobernador a la Asamblea Legislativa el 5/5/1919; T I, pp 80-90.

- 63 - CDP. *Diario de Sesiones*. Sesión del 21/5/1919, pp 234-241. T I.
- 64 - *Ibidem*, p. 239.
- 65 - Girbal de Blacha, Noemí, *op. cit*; p. 16 y ss; Del Mazo, Gabriel. *El radicalismo ... op. cit*, pp 171-183; Ley 12.839. *Documentos de Hipólito Yrigoyen. Apostolado Cívico-Obra de gobierno. Defensa ante la Corte*.
- 66 - CDP. *Diario de Sesiones*. 21/5/1919; pp. 234-241 (proyecto Crotto). Los proyectos de fomento industrial pueden verse en: *ibidem*, sesión del 25/6/1919 y 13/5/1921, y CSP. *Diario de Sesiones*. 15/5/1919 y 23/8/1920.
- 67 - CDP *Diario de Sesiones*. Sesión del 11/6/1919; p 483.
Para 1919 cuatro miembros yrigoyenistas (Garralda, Juan; González, Guillermo; Bordenave, Hipólito y Rapellini, Martín) y un conservador (Casco, Mateo) integran la Comisión de Agricultura y Ganadería. A partir de Mayo de ese año surge la Comisión especial de Proyectos Agrarios, presidida por un radical yrigoyenista (Arturo Poblet Videla), e integrada por Jacinto Oddone socialista, secretario de la misma y Tomás Jofré, abogado conservador.
- 68 - Cfr CDP. *Diario de Sesiones*. 22/6/1921, p 121.
Todos los proyectos archivados datan del año 1919. -48-
- 69 - CDP. *Diario de Sesiones*. Sesiones del 23/5/1919, p. 506 y 531; y del 23/5/1921, p. 186.
- 70 - *Ibidem*, sesión del 21/5/1919. El proyecto de los diputados conservadores Tomás Jofré y Pedro Güerci (entrega de tierras y útiles de labranza) se basa en el proyecto presentado en el año 1911 por el Ministro de Agricultura de la Nación, Eleodoro Lobos (Banco Agrícola - cooperativas y warrant agrícola).
- Girbal de Blacha, Noemí. "La crisis de la agricultura extensiva y un intento pionero de programa agrario en tiempos del Centenario". (En: *Estudios de Historia Rural* nº7. La Plata, Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, 1991; pp. 12-38).
- 71 - CDP. *Diario de Sesiones*. Sesiones del 23/5/1919 y 1º/8/1920. Para una visión del programa socialista para el campo cfr: Adelman, Jeremy. "Una cosecha esquiva. Los socialistas y el campo antes de la primera guerra mundial". (En: *Anuario IEHS IV*; Tandil, 1989; pp. 293-333).
- 72 - CDP. *Diario de Sesiones*. Sesión del 16/7/1919; pp. 965-973.
- 73 - *Ibidem*, Sesión del 21/7/1920; p. 540 y p. 802.
- 74 - Registro Oficial de la provincia de Buenos Aires, 7/1/1920. Para el comentario de la Sociedad Rural Argentina ver: S.R.A. *Anales*. nº 4, 1º de mayo de 1920, p. 150; y 15 de mayo de 1920, p. 102 (sobre represión del cuatreroismo).
- 75 - CDP. *Diario de Sesiones*. Sesiones del 28/7/1920; 20/8/1920 y 13 de mayo de 1921; CSP. *Diario de Sesiones*.
Registro Oficial de la provincia de Buenos Aires. Decretos nº 461 del 15/1/1920, p. 50; nº 402, del 15/9/1920, pp. 694-5.
- 76 - Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Resolución del 14/3/1919, p. 128; decreto nº 248, 28/4/1919, p. 212; nº 414, 18/7/1919, p. 391; nº 339, 2/8/1920, p. 533 y nº 113, 13/8/1920, p. 641.

El impacto de la Gran Depresión en la estructura agraria pampeana

(Un estado de cuestión) (*)

JUAN JAVIER Balsa
CONICET - CEHR - UNLP

El estudio de las modificaciones en la estructura social agraria pampeana durante el período de entreguerras aparece como una de las grandes "lagunas" en la historiografía rural argentina. El período de la "gran expansión" (1880-1914) ha sido estudiado por un considerable número de investigadores, provenientes no sólo del campo de la Historia. Lo mismo podemos decir de la etapa del "estancamiento" del agro pampeano, con trabajos que toman como punto de partida los finales de la década del treinta. Sin embargo, pocos estudios se han dedicado al análisis de los cambios ocurridos durante el período intermedio entre ambas etapas.

Las obras de historia económica y/o social han destacado la significación de la crisis del treinta para el desarrollo argentino, pero analizaron poco sus efectos más directos y más bien la han utilizado para efectuar un clivaje entre períodos diferentes. En estos trabajos no se le prestó mayor relevancia al impacto de la Depresión en el ámbito rural, quizás debido a la relativa estabilidad de la producción agropecuaria (Francione y Llorens, 1941; Bagú, 1961; Ferrer, 1963; Díaz Alejandro, 1975; Randall, 1983).

Tampoco se le ha dado un lugar destacado al análisis de la década del veinte y la Depresión en el campo de los estudios agrarios (Dagnino Pastore, 1945; Giberti, 1954; Giberti, 1964; Flichman, 1977; Ras, 1977). Entre las causas probables de esta carencia podemos señalar las dificultades para hallar datos estadísticos correspondientes al período comprendido entre el Censo Nacional de 1914 y el Agropecuario de 1937. El período que media entre ambos censos no sólo resulta extenso, sino que, tal como se ha señalado, contiene una diversidad de coyunturas económicas que no permite extraer sus características de un análisis comparativo de ambas fuentes cuantitativas (Palacio, 1991).

(*) El presente trabajo fue realizado en el marco de la investigación (bajo la dirección de Alfredo Pucciarelli) para la Tesis de la Maestría en Ciencias Sociales, orientación en Historia y Sociología Agraria, de FLACSO - Programa Argentina, titulada *Los productores "medios" en el agro pampeano. Tres Arroyos: desarrollo agrícola y acumulación de capital en el período de entreguerras*. Una versión parcial será próximamente publicada por el Centro Editor de América Latina.

Mayor atención ha recibido el análisis de las políticas públicas para el sector agropecuario (Smith, 1968; Grivil, 1970; Malgesini, 1986; Solberg, 1987; Girbal, 1988; Girbal, 1989).

Acercas de las transformaciones sociales en el agro pampeano durante la década del veinte podemos mencionar tan sólo un estudio comparativo con el Canadá (Solberg, 1987) y algunas referencias incluidas en trabajos más generales (Ortiz, 1957; Pucciarelli, 1986; Barsky, 1988; Gaignard, 1989).

Son pocos los estudios realizados acerca de los efectos económicos y sociales de la Crisis, aun si contabilizamos los que no se dedican con exclusividad al análisis del ámbito rural (Vázquez Presedo, 1978; O'Connell, 1984). Más específicamente, en torno a las modificaciones en la estructura social pampeana a partir de la Depresión podemos citar exclusivamente el trabajo de José C. Villarruel y algunas referencias presentes en las obras de Ricardo M. Ortiz y en publicaciones de Murmis, Barsky, Ciafardini y Cristiá (Ortiz, 1955; Ortiz, 1957; Barsky, Ciafardini y Cristiá, 1971; Barsky y Murmis, 1986; Villarruel, 1988).

A pesar de la escasa atención prestada por la historiografía, encontramos en las obras contemporáneas al período de entreguerras numerosas referencias a las transformaciones sociales que se habrían operado en el agro durante estos años (serán citadas a medida que utilicemos las opiniones de sus autores).

En este trabajo intentaremos presentar, a partir de la información que nos brinda la bibliografía, una sintética reconstrucción de las transformaciones que tuvieron lugar durante la década del veinte y los efectos que la Crisis generó en el agro pampeano.

1. Las tendencias presentes en la evolución del agro pampeano en la década del veinte

1. La conformación social del sector agropecuario pampeano y su transformación durante los años veinte.

En cuanto a la estructura social agraria del período de la "gran expansión" existe cierto consenso entre los actuales investigadores en revisar lo que podríamos denominar la "imagen tradicional" del agro pampeano, sintetizada en sus elementos centrales en la obra de James R. Scobie (Scobie, 1968), como podemos observar en una serie de trabajos elaborados desde diferentes marcos teóricos (Flichman, 1977; Cortés Conde, 1979; Sábato, Jorge, 1979; Gallo, 1983; Miguez, 1985; Pucciarelli, 1986). Sin embargo, la mayoría de estos autores mantienen un elemento clave de esta "imagen tradicional": el considerar la dupla gran terrateniente ganadero/pobre agricultor arrendatario como la relación social

básica de la producción agropecuaria pampeana. Una interesante línea de investigación se abre al discutirse el papel de otros sujetos sociales en el agro pampeano (Pucciarelli, 1986; Hilda Sabato, 1987; Barsky, 1988).

Existe un mayor acuerdo acerca de las transformaciones ocurridas en la estructura social durante los años veinte, aunque tal vez esto se deba a los pocos trabajos de investigación que se han realizado. Casi todos los autores mencionan la presencia de un proceso de sensibles mejoras en la situación de los pequeños y medianos agricultores, que les permitió, junto con la política crediticia del Banco Hipotecario Nacional, a muchos arrendatarios intentar la adquisición de su propio campo. Este proceso fue posible gracias a un período de generalizada bonanza de la agricultura que podemos ubicar a partir de 1924, debido tanto a un aumento absoluto de los precios agrícolas (Emanuel, 1937) como a su mejora relativa frente a los precios de los productos ganaderos, que comienza en 1921 (Di Tella y Zymelman, 1973b; Palacio, 1991). Las políticas de regulación de las importaciones y las cuotas para las carnes externas que implementaron numerosos países europeos afectó negativamente el mercado de las carnes argentinas, por lo tanto los terratenientes viraron sus estancias de los ganados a los cereales (Solberg, 1987). Mientras quebraban una buena cantidad de los inversores especulativos que se habían volcado a la ganadería en los años anteriores, otros lograban trasladarse a la agricultura, como también lo habrían hecho productores medianos tradicionalmente ganaderos (Pucciarelli, 1986). Al mismo tiempo, muchos terratenientes optaron por renovar sus contratos con los arrendatarios agrícolas en vez de volver al pastoreo de sus campos. Los precios agrícolas declinaron fuertemente entre 1920 y 1923, se recuperaron durante 1924 y 1925, para declinar durante los últimos años; pero ante esta situación los agricultores argentinos -del mismo modo que los canadienses- incrementaron la producción, poniendo más tierras en cultivo (Solberg, 1987).

Para un interesante análisis de finales de la década del treinta, durante los años veinte habría tenido lugar un desarrollo de las fuerzas productivas en el agro pampeano que posibilitó el crecimiento de una clase de chacareros acomodados. Estos utilizaban mano de obra asalariada y muchos habrían iniciado en esta década la adquisición de sus campos a través del crédito hipotecario. Este fenómeno no modificó el perfil rentístico del desarrollo pampeano sino que lo profundizó, invirtiendo más capitales fuera de los medios de producción y elevando el valor de la tierra. Además la difusión de la hipoteca, entre todas las escalas de productores, intensificó el sometimiento de la producción agropecuaria al capital financiero y externo. El grado de precariedad de este desarrollo del agro pampeano, especulativo -basado en el incremento de precios agrícolas y ganaderos de guerra y postguerra- y dependiente, se pondría en evidencia ni bien comience la depresión (Boglich, 1937). La inclinación hacia la agricultura es explicada por otros autores de una manera diferente: partiendo de que la agricultura ha estado

siempre subordinada a la dinámica ganadera, sostienen que el agotamiento de los alfalfares constituidos en la década anterior (que habrían reducido su tiempo de duración de diez a cinco años) estimuló una vuelta al cultivo de los cereales y el lino para regenerar la tierra y para buscar forrajeras sustitutivas de la alfalfa (Tenenbaum, 1946).

Sin embargo, a pesar del despliegue de la agricultura en esta década, no todos los productores agrícolas se beneficiaron de igual manera con esta expansión. Aunque la mayoría de los trabajos no lo señale, la disminución de los alfalfares debió afectar a los chacareros más pobres (medieros) que, imposibilitados de ingresar sin capital a la producción cerealera independiente, se habrían visto obligados a emigrar hacia otras actividades, como también debieron hacerlo los agricultores que no pudieron acumular lo suficiente para incorporarse al proceso de mecanización que tuvo lugar en estos años (Pucciarelli, 1986). En relación con la mediería y su fuerte asociación con el desarrollo de la ganadería, para 1914 existían pequeñas unidades dedicadas al cultivo de la alfalfa para corte que representaban más del 7% del total de explotaciones de la región pampeana (Barsky y Pucciarelli, 1991).

Para el conjunto del período de entreguerras el crecimiento agropecuario se habría basado en las explotaciones de tipo familiar y sin la propiedad de la tierra, el "arrendatario campesino" (según las categorías de este autor) sería el protagonista fundamental de esta expansión agraria (Flichman, 1977). Aun para los productores que habían comenzado a adquirir su propia tierra, al llegar la Depresión, y tal como veremos más adelante, se hicieron evidentes las limitaciones que la política de apoyo crediticio poseía (Ortiz, 1957). Investigaciones más recientes calificaron esta política como medidas paliativas de escaso éxito ya que se aplicaron a tierras poco aptas para una rentable explotación agropecuaria, o porque no siempre llegó al pequeño productor (Girbal, 1988). Entre 1921 y 1930 el Banco Hipotecario Nacional otorgó sólo 4.097 préstamos hipotecarios a pequeños chacareros -la gran mayoría antes de 1926-, y en muchos casos se les vendieron tierras pobres y a altos precios (Solberg, 1987). Ya en 1933 se señalaba la escasa relevancia que había tenido este proceso en la medida en que los agricultores no pudieron llegar a la total propiedad de la tierra (Heysen, 1933), estando la mayoría de los predios hipotecados (Nemirovsky, 1933).

Resulta así que la elevada concentración de la propiedad de la tierra habría sido para muchos autores el principal obstáculo para un desarrollo sostenido del agro pampeano. El latifundio, en sus variantes totalmente rentística o como unidad productiva notoriamente subexplotada, habría sido la traba máxima para la continuidad del crecimiento. La mayoría de estos análisis señalan la enorme diferencia entre la superficie apta para la agricultura con el área efectivamente cultivada como demostración del potencial productivo desperdiciado por culpa del régimen agrario imperante. Las grandes propiedades donde el trabajo no se

desarrollaba con intensidad suficiente era la característica del medio rural argentino (Bunge, 1928-30; Oddone, 1929; Heysen, 1933; Nemirovsky, 1933). De este modo, la falta de una política nacional de tierras que promoviese la formación de una clase de pequeños chacareros propietarios habría determinado que el arriendo fuera la forma de tenencia predominante en la región pampeana. Como consecuencia de ello se construyó una sociedad nómada, con una vida rural muy pobre, a partir de la cual fue muy difícil que se articularan organizaciones políticas o económicas que logran asegurar el desarrollo del sector agrícola, tal como ocurría en América del Norte (Solberg, 1987).

Sin embargo otros investigadores señalan que habría existido una elevada movilidad del factor tierra y, por otra parte, las grandes unidades productivas habrían sido una lógica derivación de la escasez de capital y trabajo en los momentos de la expansión de la frontera (Cortés Conde, 1979). Un análisis más reciente, nos señala que entre 1923 y 1958 se habría operado un intenso proceso de subdivisión de los latifundios, sólo compensado parcialmente por la centralización de las explotaciones. En el conjunto de la región pampeana esta subdivisión de la gran propiedad habría tenido lugar con mayor profundidad entre 1923 y 1939 -por el contrario, en la provincia de Buenos Aires se intensificó luego de este último año- (Barsky y Pucciarelli, 1991).

2. Las transformaciones en la producción agrícola

No existe acuerdo en la valoración de las modificaciones en el área cultivada, si bien todos los autores concuerdan en la existencia de un retroceso de la alfalfa frente a los cereales y el lino. Para algunos la constancia de la superficie cultivada entre 1914 y 1930 es la más dramática manifestación del final del proceso de incorporación de tierras que caracterizó al período anterior (Bunge, 1928-30; Di Tella y Zymelman, 1973a). Para otros, existió un importante aumento en el área cultivada, si bien señalan que se estaba llegando al límite de la expansión horizontal (Nemirovsky, 1933).

La mayoría de los trabajos destaca el aumento de la productividad tanto por hombre como por hectárea que habría tenido lugar en los años veinte. Desde el exterior sostuvieron que se habían realizado "enormes incrementos" en la productividad (Goldstein, 1935). Los rendimientos por hectárea se elevaron durante la década del veinte en un tercio -hay que recordar que el nivel anterior era muy bajo-, en parte debido al clima y en parte por las mejoras en la selección de semillas (Solberg, 1987). Entre los investigadores que no acuerdan con la existencia de aumentos en la productividad (Fogarty, 1979; O'Connell, 1979; Villarruel, 1988), podemos destacar la explicación que basa esta supuesta estabilización en la productividad en la racionalidad económica de los productores rurales (O'Connell, 1979).

Uno de los elementos fundamentales considerados como causa del aumento de la productividad sería el intenso proceso de mecanización que habría tenido lugar durante la década del veinte. El alto costo de la mano de obra, encarecida debido a la caída de la inmigración durante la guerra, constituyó el impulso básico para una mecanización centralmente ahorradora de mano de obra. De este modo, en esta década se produjo una intensa inversión de capital que permitiría el aumento de la producción aún en el primer lustro de la década siguiente (CEPAL, 1959; Bagú, 1961). Debemos acotar que la totalidad de los equipos agrícolas eran importados. En la región pampeana sólo aparecieron pequeños talleres de reparación, especies de herrerías pueblerinas en las que algunos operarios adquirieron una verdadera maestría que les permitió adaptar y después concebir equipos susceptibles de ser ofrecidos a los productores vecinos. Donde estos eran propietarios y estaban en condiciones de invertir nacieron antes de 1930 talleres de fabricación, embriones de las actuales grandes fábricas de material agrícola radicadas en el centro de Santa Fe (Gaignard, 1989). Los chacareros habrían estado ansiosos por incorporar tecnología ahorradora de mano de obra, no sólo por sus altos costos sino por las huelgas que a veces interrumpían las cosechas; de este modo adoptaron rápidamente la cosechadora durante la década del veinte, para finales de la década habrá más de 28.000 cosechadoras en uso (Solberg, 1987). Algunos autores relacionan este proceso con la mejor situación en que se encontraron los pequeños productores en los años veinte (Ortiz, 1955). Esta identificación entre inversiones y pequeñas explotaciones se corroboraría con el análisis que señala una correlación negativa entre el tamaño de las explotaciones y las existencias de capital real por hectárea, excluido el ganado (Díaz Alejandro, 1975). La incorporación de maquinaria a las explotaciones agrícolas de menor tamaño habría sido posible gracias a que la gran mayoría de ellas no eran tan "pequeñas", poseían extensiones lo suficientemente grandes como para mecanizar las labores (Goldstein, 1935; Boglich, 1937). El considerable tamaño de la mayoría de las explotaciones agropecuarias pampeanas requirió el empleo de mano de obra asalariada para las tareas agrícolas. Esto habría constituido una importante fuente de ingresos para los productores que se apropiaban de la plusvalía generada por los asalariados (Boglich, 1937). Sin embargo, otros autores consideraban que representaba un grueso inconveniente para la agricultura de la región: se elevaban los costos de producción al no poder realizar todas las labores con la mano de obra familiar y tener que pagar a asalariados (Campolieti, 1929). En este período, gracias a la mecanización, los asalariados transitorios habrían reducido su peso entre los trabajadores rurales (Flichman, 1977).

Sin embargo, el avance de la agricultura fue más rápido que la incorporación de maquinaria, como se evidencia en el aumento de la cantidad de animales de trabajo, llegando entre 1925-29 a su máximo histórico (CEPAL, 1959).

El aumento en la productividad de la tierra produjo una paralela

valorización de este factor y, por consiguiente, un aumento en los cánones de arriendo. Para algunos autores esta valorización habría sido superior al aumento de los rendimientos (Nemirovsky, 1933). Para explicar este desfase se ha hecho referencia a una excesiva demanda de tierras por parte de los agricultores (Urien, 1933; Boglich, 1937), y también al efecto de la creación de ramales secundarios en los ferrocarriles y el desarrollo incipiente de caminos durante la década del veinte (Ortiz, 1957). Pero, uno de los estudios que analiza específicamente la evolución en el precio de la tierra sostiene que el aumento de su valor en estos años se correspondió con el incremento de la productividad de los campos (Ras y Levis, 1980), fenómeno que para otros autores demuestra la enorme capacidad de los terratenientes para absorber todo incremento en los niveles de producción (Flichman, 1977). Además, estos aumentos en la productividad no habrían compensado el incremento de las tarifas ferroviarias, del costo de las maquinarias e implementos agrícolas, de la alimentación y el vestido y del capital de explotación (Nemirovsky, 1933). Podemos de este modo comprender por qué algunos trabajos señalaban que hacia finales de la década del veinte cualquier desnivel en el precio de los productos traería aparejados verdaderos desastres para la economía de las explotaciones agrícolas (Ourdanabia, 1939).

3. La diferenciación en la actividad ganadera

Podemos observar dos fenómenos en el desarrollo de la ganadería durante la década del veinte: el notorio retroceso en el área dedicada a esta actividad, al que ya hemos hecho referencia, y el avance del proceso de diferenciación entre los propios ganaderos. Encontramos por un lado a los especializados en preparar animales más refinados para el enfriado (las exportaciones de este tipo de carne crecen muy rápidamente durante estos años) y, por otro, a los que se dedicaban a la cría de novillos para ser vendidos a los invernadores o a la producción para el mercado interno. Varios autores ubican la causa de esta marcada y creciente división en los munejos discrecionales de los frigoríficos, ya sea para construir una sólida alianza con un grupo de los estancieros (debilitando así cualquier posible frente ganadero que buscarse reducir su poder económico) o para asegurarse una provisión estable de parte de grandes establecimientos (que resultaba técnicamente imprescindible para conseguir un envío continuo de chilled al mercado británico). Las razones técnicas por las que el frigorífico habría privilegiado su relación con unos pocos ganaderos, no tendrían validez para algunos autores ya que, debido al retroceso de los alfalfares y al desarrollo de cereales forrajeros, el área apta para el engorde de los vacunos ya no estaba tan circunscripta a una determinada región como en el pasado (Olariaga, 1943; Ortiz, 1957). Algunos reconocen que la mayor subdivisión que presentaban los campos de cría los convertía en menos aptos para dedicarlos a la invernada (Pereda, 1939).

Otra explicación se basa en un desplazamiento de los pequeños y medianos productores hacia la agricultura y, de este modo, las grandes estancias quedaron a cargo del incremento de la producción de carne chilled (Pucciarelli, 1986). Para este autor resulta de mayor relevancia la contradicción entre medianos y grandes estancieros, que incluiría la tradicional oposición invernadores/criadores en un mecanismo de subordinación más amplio.

A modo de síntesis de lo acontecido durante los años veinte podemos ver que para un investigador francés actual el período 1922-30 representó el apogeo de la "edad de oro", de la riqueza agropecuaria pampeana. Tanto los cereales básicos como el lino alcanzaron las cifras más altas de producción de la historia argentina y ocuparon un lugar dominante en un comercio internacional sostenido por los precios altos. La ganadería no vivió esta prosperidad ya que los precios que ofrecían los frigoríficos permanecían relativamente bajos, pero los costos de producción permitieron que los márgenes siguieran siendo importantes para volúmenes crecientes, en momentos en que la Argentina aportaba más de la mitad de las ventas internacionales de carne vacuna. En los cinco años que precedieron a la crisis las exportaciones representaban cerca de una cuarta parte del producto bruto nacional y aseguraban un poder de compra en el exterior de alrededor de dos mil millones de dólares por año. Sin embargo, signo de la dependencia de la Argentina, este poder de compra se gastaba año tras año en su abastecimiento en bienes de equipo y de consumo. Además, en cierto modo el circuito se hallaba "viciado" en vísperas de la crisis: la Argentina utilizaba las ganancias de sus ventas a Inglaterra para comprar en los Estados Unidos. En la primera ocasión -y la Crisis va, precisamente, a proporcionarla- Inglaterra se esforzará por reconquistar sus posiciones, a cualquier costo... para la Argentina. La asombrosa prosperidad que vivió el país a partir de 1890 y, más cercanamente, después de 1923, ocultaba la fragilidad y la dependencia de su economía. La gran Crisis va a ponerlas de manifiesto y sus resultados serán más virulentos y dramáticos en los campos pampeanos en la medida en que la valorización de éstos se había realizado de acuerdo con un sistema agrario y agrícola, original y complejo, que había permitido a los dueños de la tierra explotarla al menor costo y sin perder su control (Gaignard, 1989).

II. El impacto de la Gran Depresión

1. La crisis agraria mundial: precios y demanda.

Aunque muchos se resistían a comprobarlo, los factores externos no se mantuvieron constantes. Paralelamente a las crisis industrial y financiera, y aun con anterioridad a éstas, se fue gestando una crisis de sobreproducción agraria a

nivel mundial. Los países europeos iban reconstruyendo sus producciones desarticuladas por la guerra y paulatinamente fueron protegiendo a sus agricultores frente a la competencia internacional. Al mismo tiempo, los grandes países exportadores de cereales realizaron una gran expansión del área cultivada. En los Estados Unidos este fenómeno permitió un sustancial aumento de la mecanización al efectuarse un desplazamiento hacia los campos de mayor tamaño del Oeste, reduciéndose los costos de producción (Kindleberger, 1985).

Simultáneamente a estos cambios en la oferta mundial de cereales, asistimos a modificaciones en la demanda. Por un lado, se estaba deteniendo el crecimiento demográfico en los países desarrollados; por otro, el aumento de los ingresos de los habitantes de estos países determinaba que los gastos para alimentación disminuyeran en términos relativos (Thorp, 1984). Y, más específicamente, dentro de los alimentos, se estaba sustituyendo el pan por alimentos con más proteínas (Solberg, 1987).

Estos procesos combinados (aumento de la oferta y estancamiento de la demanda) condujeron a una caída en el precio de los cereales -como ya había ocurrido con el de la carne- con anterioridad al crack de 1929. Para el período 1925-29 los términos de intercambio de todos los productos primarios habían bajado significativamente más allá de su nivel de 1913 (Thorp, 1984). En la Argentina, si bien cayeron de forma similar al conjunto latinoamericano hasta 1933, a partir de esa fecha tuvieron un crecimiento sostenido y desde 1936 superaron los términos de intercambio de 1929 (Maddison, 1988).

En la Argentina, el precio del trigo, luego de una fuerte baja en 1926, logró cierta recuperación a comienzos de 1928 para iniciar una ya irremediable caída en la segunda mitad de dicho año. El maíz también se recuperó en 1928 en relación a su precio de 1926 y comenzó su descenso a fines de 1929. El del lino, por el contrario, tuvo una sostenida alza hasta mediados del propio año de 1930. Sin embargo, a partir de esta última fecha los valores de todos los cereales y del lino cayeron verticalmente, para no recuperarse hasta 1936 (y sin alcanzar entonces siquiera los niveles de 1929). Las lanas continuaron una tendencia declinante que se agrava a finales de 1929 y en 1930. Las carnes tuvieron una fuerte caída en sus precios recién a finales de 1931 y en 1932, logrando cierta recuperación ya en 1933 (Ortiz, 1957). Si bien sus precios disminuyeron en menor proporción y con algún retraso en relación con los de los productos agrícolas (Palacio, 1991), debemos destacar que estaban ya en un nivel bajo durante la década del veinte (Barsky, Ciafardini y Cristiá, 1971).

Un estudio comparativo de las crisis de los años treinta y de los setenta y principios de los ochenta en América Latina y en Asia nos señala que una serie de mecanismos -derrumbe del volumen de las importaciones más marcado que la caída de la producción de los países desarrollados, cambio de los precios relativos a favor de los países avanzados, derrumbe del mercado de capital internacional,

declinación del nivel mundial de precios que benefició a los acreedores, de los países desarrollados- transmitieron la crisis mundial desde el "centro" hacia la "periferia". En particular, en Argentina la falta de un sector de subsistencia y la importancia de renglones del consumo y la inversión susceptibles de ser reducidos permitieron que los choques exógenos tuvieran repercusiones deflacionarias sobre la demanda más generalizadas que en economías menos avanzadas de la "periferia". Además se agravaron por las acciones gubernamentales de mantener el pago de las grandes deudas externas (Maddison, 1988).

La especulación creciente en los Estados Unidos se convirtió en otro factor perturbador de nuestra economía agraria ya que atrajo no sólo capitales externos que habían llegado a la Argentina, sino también capitales nacionales, sobre todo durante 1928. Este fenómeno redujo notoriamente la oferta crediticia de las compañías cerealeras y fue sólo en parte subsanado por la intervención gubernamental (Ortiz, 1957; O'Connell, 1984). Se puso en evidencia la dependencia del ciclo económico argentino de los movimientos de capitales externos y las serias limitaciones que poseía el Estado para implementar políticas anticíclicas en el modelo económico abierto (O'Connell, 1984). La devaluación posterior de la moneda argentina -si bien otorgó alguna ventaja momentánea al elevarse los precios internos de los productos exportables- en el mediano plazo habría conducido a una baja del precio internacional de los productos agropecuarios. Sin embargo, dicha reducción en los precios no generó un aumento en el consumo mundial y contribuyó a agravar la generalizada deflación, debido al contexto depresivo y al creciente proteccionismo (Emanuel, 1937; Kindleberger, 1985). Además, muchas veces las ventajas obtenidas por la devaluación eran absorbidas por las compañías comercializadoras y los frigoríficos (Nemirovsky, 1933; Smith, 1968). Para algunos autores, la devaluación habría tenido sobre los arrendatarios que pagaban en especie un efecto indirecto, en el caso de que se lograra aumentar los mercados para la producción (Malgesini, 1986).

El creciente proteccionismo de los países importadores de productos agropecuarios generó problemas no sólo por inducir una mayor reducción de los precios, sino también por disminuir notoriamente los mercados para nuestra producción, situación particularmente grave con respecto a las carnes.

Los precios internos reflejaron la caída de los términos de intercambio para los productos agropecuarios por lo que la crisis se trasladó directamente al sector rural y se produjo una transferencia de ingresos hacia el sector urbano. Fue este efecto externo sobre los términos del intercambio sumado a la rigidez del servicio del capital externo -y no una reducción en la producción- los que provocaron la caída de un 10% del PBI (O'Connell, 1984). Será también un cambio externo -las sequías en Estados Unidos y Canadá- lo que impulsará, vía suba de precios, la recuperación a partir de 1934. Esta se basó en el sector rural y generó una nueva redistribución ahora en favor de este sector (O'Connell, 1984).

2. Las modificaciones en los costos de los factores de la producción agropecuaria

El principal problema que la crisis generó fue una situación de "déficit crónico" de las explotaciones agrícolas durante varios años, ya que la estructura de costos era, en general, inflexible a la baja (Villarruel, 1988). Sin embargo otros autores destacan que, sobre todo luego de 1930, los precios de los factores de producción se fueron reduciendo y permitieron, conjuntamente con la moratoria hipotecaria, la acción de las Juntas Reguladoras, la reducción de las tasas de interés, la política crediticia del Banco de la Nación para los chacareros y las sequías en Norteamérica, la recuperación agrícola desde 1934 (Emanuel, 1937). Algunos consideraron ineludible esta reducción, ya que al no ser la Argentina un país industrial, no pudo aplicar una política de retracción de la producción agraria, sino que se vio obligada a mantenerla y hasta intentar incrementarla, para lo que necesariamente debía resolver el desfase entre costos de producción y precios agrícolas (Boglich, 1937).

En cuanto al precio de la tierra durante la Depresión, algunos autores señalan que baja correlativamente con los de los productos (O'Connell, 1984), lo mismo que los arrendamientos (Emanuel, 1937). La flexibilidad a la baja de los cánones de arriendo junto con la rigidez de las deudas hipotecarias -es más, las tasas de interés se elevan durante los primeros años de la depresión- habrían generado serias dificultades a los terratenientes (O'Connell, 1984). En cambio, para otros autores esta correspondencia no se habría producido y el alto costo de la tierra se habría constituido en una fuerte traba al proceso productivo. Con el ascenso de los precios de los productos agrícolas durante la década del veinte el valor de la tierra y de los arrendamientos aumentó paralelamente, pero no bajaron con la misma agilidad que aquellos durante la depresión debido a que involucraban al crédito hipotecario (Nemirovsky, 1933; Cánepa, 1940). También se señala como otro factor que resta elasticidad al precio de los arriendos la existencia de intermediarios que subarriendan los campos (Ourdanabia, 1939). El grupo terrateniente con su control político del Estado habría otorgado a través del Banco de la Nación préstamos a los chacareros para asegurarse de poder seguir percibiendo los cánones de arrendamiento (Ortiz, 1957).

Un análisis dedicado específicamente al precio de la tierra sostiene que resulta muy difícil relacionar esta variable con los precios de los productos, debido a la presencia de un gran número de explotaciones mixtas en la región pampeana que varían el uso que le dan al suelo según se modifiquen los precios relativos de los productos agropecuarios. A pesar de esta dificultad, los autores de este trabajo sostienen que el precio de las tierras específicamente ganaderas no cayó durante la crisis como ocurrió con el de las carnes -contrariando la tendencia general del siglo XX. Algo similar habría sucedido con las tierras maiceras, aunque esto lo explican gracias a la gran aptitud que estas poseen para

cambiar su uso, que las libera de las fluctuaciones del precio de este cereal (Ras y Levis, 1980).

Con la Crisis se produjo una fuerte desocupación rural y una sustancial caída en los niveles salariales de todas las ocupaciones a la mitad de su valor de 1925. Esto habría permitido superar el desequilibrio entre costos e ingresos (Boglich, 1937).

Todo el proceso de mecanización y otras inversiones de capital se detuvieron abruptamente (Giberti, 1964; Tort, 1980), ya que los precios de las máquinas y herramientas se habrían reducido menos que los salarios y que los arrendamientos (Emanuel, 1937). Este fenómeno no sólo se habría dado en la agricultura sino también en la ganadería (Villarruel, 1988).

Si bien para algunos autores existió cierta correlación entre la caída de los precios y la disminución del área cultivada de cada uno de los cereales (Di Tella y Zymelman, 1973a; Palacio, 1991), en general se sostiene la inelasticidad relativa de la producción agropecuaria en relación a los precios, aunque poco avanzan la mayoría de los trabajos en buscar una explicación a este fenómeno (Schule, 1941; Díaz Alejandro, 1975). Por otra parte, las mayores fluctuaciones en la producción parecieran deberse a las condiciones climáticas, como el desastre de la cosecha 1929/30; y serán las reiteradas sequías en América del Norte las que permitirán cierta recuperación en el precio del trigo en 1934 y 1935.

3. Los efectos de la Crisis sobre los distintos productores rurales y las respuestas que implementaron.

Resulta evidente que para analizar con mayor profundidad la respuesta de la producción a la caída de los precios deberíamos diferenciar a los distintos tipos de productores pampeanos, sus características, la forma en que fueron afectados cada uno de ellos por la crisis y las respuestas que articularon. Asimismo, este análisis permitiría comprender las variaciones en los valores de la tierra, de los arrendamientos, la mano de obra y las inversiones de capital. Como ya hemos adelantado, son pocos los trabajos que avanzan sobre estas cuestiones, sin embargo podemos encontrar ciertas referencias en algunos autores que distinguen a los sujetos sociales y no se refieren a un genérico "productor" o, más aun, a una producción que no tiene en cuenta el elemento subjetivo.

Todos coinciden en que la crisis detuvo el proceso de apropiación de la tierra por parte de los arrendatarios y hasta se invirtió la tendencia cuando muchos agricultores, ante el "déficit crónico", se vieron imposibilitados de hacer frente a sus hipotecas. El propio Banco Hipotecario Nacional, para defender el valor de las cédulas, procedió a destruir gran parte de su obra colonizadora (Boglich, 1937). Sin embargo, debido a la depresión, fracasaron varios intentos del Banco para

rematar las propiedades y tuvo que efectuar el embargo y la liquidación de las cosechas de los deudores y luego arrendar los campos hipotecados (Boglich, 1937). Se podría analizar de este modo la fragilidad del desarrollo iniciado en la postguerra: la propiedad (sobre todo al estar hipotecada) no garantizó la situación de los chacareros, muchos de los cuales fueron liquidados; y el crecimiento se detuvo. Sin embargo la producción no se retrajo demasiado gracias a las fuertes reducciones en los salarios rurales -habrían permitido una economía de alrededor de \$ 260.000.000 por año-, que tuvieron un efecto mucho mayor que todas las leyes "protectoras" juntas (Boglich, 1937).

Los particulares también procedieron a realizar la prosecución y el desalojo de los insolventes y de los arrendatarios que resistían el aumento de los cánones y precios de los arriendos, llevándose a cabo un doble proceso expropiatorio: de las cosechas y de las obras civiles construidas por el agricultor (Villarruel, 1988).

Todos los trabajos que realizan alguna mención de los efectos sociales de la crisis destacan que fueron los pequeños y medianos agricultores los más afectados, y algunos señalan que esto repercutió en forma directa sobre los comerciantes de la campaña (Santa Fe, 1936; Di Tella y Zymelman, 1973b; Villarruel, 1988). Asimismo, casi todos observan la reducción en el número de chacras y en el de propietarios, como también el incremento, relativo y absoluto, de los arrendamientos en especie en relación con los abonados en dinero. Esta modificación en la forma de pago de los arriendos constituiría una pérdida de las posibilidades de retener ganancia por parte del productor (Pucciarelli, 1986). Pero para otros autores, ésta resultó una de las pocas estrategias que habrían podido implementar los pequeños agricultores arrendatarios para mantenerse en la esfera de la producción, junto con la reducción del área bajo cultivo o la degradación de las tareas, y la no reposición de la maquinaria y las herramientas desgastadas (Villarruel, 1988). Por otra parte, si distinguimos entre grandes ganaderos y pequeños agricultores, algunos autores observan conductas diferenciadas: los primeros redujeron las ventas y aumentaron su producción los segundos (Barsky, Ciafardini y Cristiá, 1971). Profundizando el análisis, el sector empresarial presente entre los agricultores habría logrado sostenerse y hasta expandirse en plena crisis, quizás debido a su relativa independencia frente a los terratenientes y al capital comercial y financiero, o gracias a la sustancial reducción salarial que tuvo lugar (Boglich, 1937). Para algunos investigadores esta capacidad del sector empresarial agrícola junto con las estrategias de los pequeños agricultores permiten explicar el crecimiento de la producción agrícola durante la Depresión (Villarruel, 1988). También se destaca cómo aumentó el número de explotaciones agrícolas de un tamaño de entre 200 y 650 hectáreas, mientras se reducía el de las menores de 200, por quiebras y abandonos, al tiempo que también disminuía el de las mayores a 650, pero aquí debido a un proceso de concentración de la propiedad

(Villarruel, 1988). Algunos autores relacionan el proceso de concentración, en el cual se habrían creado y expandido latifundios durante la crisis, con el notorio avance que registraron las sociedades anónimas en el ámbito rural (Ortiz, 1955). La sociedad anónima se habría constituido, ya desde antes de la Depresión, en medio de perpetuación del predominio de los grandes terratenientes en la estructura agraria pampeana (Frigerio, 1953). El fenómeno de concentración de la propiedad durante la crisis lo encontramos ya comentado en un informe oficial de principios de los años treinta en el que se destacaba que los especuladores habían adquirido las parcelas de los pequeños productores que no podían hacer frente a sus hipotecas (Urien, 1933). Por cierto que, a partir de este estudio, el gobierno implementó una serie de medidas -moratorias y rebajas de los intereses- que permitieron salvarse de la liquidación al menos a un buen número de agricultores (Emanuel, 1937; Boglich, 1937). La crisis también afectó a los productores ganaderos, y dentro de éstos, y en forma inédita, a los invernadores. La menor reducción del consumo interno, en relación con la demanda externa, habría producido un desfase entre los precios internacionales y los del mercado interno que explicaría la mayor caída del precio de la carne "chilled" (Smith, 1968). Sin embargo, en líneas generales asistiríamos a una clara recuperación relativa de la ganadería respecto de la agricultura -fenómeno que presenta sus rasgos más claros en las zonas del trigo y de invernada de la provincia de Buenos Aires (Palacio, 1991). En la primera de estas zonas este cambio se habría operado a través de la transformación de las explotaciones agrícolas de 100 a 625 hectáreas en empresas mixtas -con predominio ganadero-; su lógica económica se orientaría a lograr la máxima versatilidad productiva para poder hacer frente a las fuertes variaciones de precios que se habían manifestado en forma casi continua desde la Primera Guerra Mundial (Palacio, 1991).

Existe cierto consenso en torno a que la Crisis habría operado un quiebre en el eje de acumulación de la clase dominante argentina, reorientando buena parte de sus inversiones hacia la producción industrial (Sábato y Schvarzer, 1983). Ya no depositaría todas sus esperanzas en obtener sus ingresos de la renta diferencial a escala internacional, lo que significó un cambio de profunda trascendencia para el desarrollo del agro pampeano. Resulta probable que la Depresión también haya afectado las estrategias de acumulación de los otros sujetos involucrados en la producción rural, pero lamentablemente no hemos encontrado trabajos que aborden esta cuestión.

III. Valoración de la información relevada

Cuando realizamos un análisis de la calidad de la información contenida en los trabajos anteriormente citados podemos observar que ésta es, en su gran mayoría, de un carácter muy general. Nos encontramos con una serie de

opiniones que rara vez se basan en investigaciones concretas. La carencia de estudios puntuales impide resolver las cuestiones sobre las que existen juicios encontrados y acceder a una información básica sobre lo acontecido en el agro pampeano en el período de entreguerras. Los escasos datos cuantitativos se refieren sólo al total de la región pampeana (sin discriminar entre las diferentes subregiones que la componen) y al total de las explotaciones (sin distinguir entre los distintos tipos de productores rurales existentes). Podemos destacar algunas investigaciones más recientes que se orientan hacia el análisis de las diferenciaciones zonales y de los distintos tipos de unidades productivas (Maluendres, 1990; Barsky y Pucciarelli, 1991; Palacio, 1991).

A pesar de las coincidencias sobre las características generales del agro pampeano durante la década del veinte, surgen una serie de cuestiones a investigar cuando requerimos una mayor precisión en la información. Así, por ejemplo, haría falta un análisis de qué tipos de productores se beneficiaron con la mejor situación de la agricultura y quiénes no sólo quedaron marginados de dicho proceso sino que también se vieron afectados de un modo negativo por el mismo. Otro estudio necesario sería el de las distintas posibilidades de los productores para incorporar tecnología a sus establecimientos y para acceder a la propiedad de la tierra; los cambios en la estructura de la propiedad aparecen como otro de los temas importantes a dilucidar. En cuanto a la ganadería, haría falta una mejor información acerca de las características que presentaban los ganaderos dedicados a la invernada y los que realizaban la cría de los vacunos, sobre todo al expandirse el uso de los cereales. Además, habría que investigar en que medida eran sujetos diferentes los que se dedicaban a estas actividades.

En cuanto al impacto de la Depresión en el agro pampeano no existe acuerdo entre los diferentes autores, ni una precisión temporal, acerca de la baja en los precios de los distintos componentes de los costos de producción y su relación con los de los productos agropecuarios. Además, la mayoría de las veces la información presentada sobre estas cuestiones se refiere a toda la región pampeana pero sin aclarar si resulta un promedio de todas las subregiones o sólo los datos de la zona típica para determinado producto. Por otra parte, la elasticidad o inelasticidad de la producción en relación con los precios, tanto de la producción pampeana en general como de cada uno de los productos, es por demás vaga y sin haberse realizado siquiera una correlación de estos datos para los años de la Crisis.

Sobre las modificaciones en la estructura social, los juicios son casi todos muy imprecisos acerca de los sujetos sociales a los que se refieren y muy pocas veces mencionan los datos sobre los que se basan (con excepción de algunos análisis de las variaciones en el número total de chacras para toda la región y de las distintas formas de tenencia de la tierra). Si bien existen algunas referencias a las respuestas de los distintos productores a la crisis, éstas se construyen a partir de

algunos testimonios aislados o de datos estadísticos de un nivel demasiado elevado de generalidad como para poder extraer conclusiones sobre esta cuestión (como por ejemplo, las variaciones en el número de chacras para cada una de las formas de tenencia de la tierra de toda la región pampeana).

Para poder avanzar en la resolución de todas estas cuestiones resulta imprescindible construir una tipología de las explotaciones agropecuarias y de los productores rurales. Se debería incorporar a las tipologías ya existentes el problema de las explotaciones mixtas y tener en cuenta las diferencias presentes entre las distintas subregiones del área pampeana. Además habría que ajustar su información (en general del período de la "gran expansión") a las décadas del veinte y del treinta.

Luego de esta revisión de la información contenida en la bibliografía observamos cuán fragmentaria y poco rigurosa resulta para el estudio de nuestro tema. A pesar de estas limitaciones, podemos, a partir de las opiniones coincidentes, observar cómo los años veinte se caracterizaron por un interesante proceso de desarrollo del agro pampeano. Si bien no se equiparaba a la expansión previa a 1914 (por sus niveles de crecimiento pero también por las transformaciones sociales que poseía), para muchos autores se presentaba con un futuro promisorio, sino ocurrían perturbaciones externas. Para otros, en cambio, se había llegado ya -o se estaría arribando- a los límites del crecimiento horizontal que había resultado la clave de la gran expansión anterior. Para ellos se hacía imprescindible un cambio sustancial en el régimen agrario (que profundizara las tendencias características de esta década), ya que de lo contrario se entraría -o se continuaría para los menos optimistas- en un estancamiento de nuestra producción agraria.

Por otra parte, la mayoría de los trabajos destaca el quiebre que se produjo, a partir de la Crisis, de todo el proceso de transformación de las características de las explotaciones agropecuarias y de los propios productores que se venía operando durante la década del veinte. De este modo, se habría truncado un interesante cambio, por cierto paulatino, en el tipo de desarrollo del agro pampeano.

Podemos aventurar que el estudio de esta coyuntura permitirá comprender mejor la configuración de la estructura social agraria anterior a la Crisis, a partir de las respuestas diferenciales que realizaron los distintos productores ante los dramáticos cambios en los niveles de costos e ingresos. También se lograrían captar, a través de esta línea de investigación, algunas de las causas del "estancamiento" de la producción agropecuaria pampeana, ya que, como lo señalan algunos autores, es en la Depresión cuando emergen la mayor parte de los elementos que caracterizarán al período posterior (Vázquez-Prasedo, 1978).

Bibliografía

- Ascolani, Adrián y Sartelli, Eduardo. "Estrategias de la lucha sindical rural (1916-1928)", ponencia presentada al Congreso Internacional de Historia Económica de América Latina. Luján, 1990.
- Bagú, Sergio. *Evolución histórica de la estratificación social en la Argentina*. Buenos Aires, EUDEBA, 1961.
- Barsky, Osvaldo; Ciatardini, Horacio y Cristiá, Carlos. "Producción y tecnología en la región pampeana" (En: *Historia Integral Argentina*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1971; p.p. 113-140. Vol. 6, "La clase media en el poder").
- Barsky, Osvaldo y Murrin, Miguel. *Elementos para el análisis de las transformaciones en la región pampeana*. Bs. As., CISEA, 1986.
- Barsky, Osvaldo. "La caída de la producción agrícola en la década de 1940" (En: Barsky, Osvaldo y otros. *La agricultura pampeana. Transformaciones productivas y sociales*. Buenos Aires, F.C.E.-IICA-CISEA, 1988).
- Barsky, Osvaldo y Pucciarelli, Alfredo. "Cambios en el tamaño y el régimen de tenencia de las explotaciones agropecuarias pampeanas" (En: Barsky, Osvaldo (editor). *El desarrollo agropecuario pampeano*. Buenos Aires, INDEC-INTA-IICA, 1991).
- Boglich, José. *La cuestión agraria*. Buenos Aires, Editorial Claridad, 1937.
- Brunner, Edmund de S. y Lorge, Irving. *Rural Trends in Depression Years. A Survey of Village-centered Agricultural Communities, 1930-1936*. Nueva York, Columbia University Press, 1937.
- Bunge, Alejandro E.. *La economía argentina*. Cuatro volúmenes. Bs. As., Agencia General de Librerías y Publicaciones, 1928-30.
- Campolieti, Roberto. *La organización de la agricultura argentina*. (Ensayo de política agraria). Bs. As., Pedro Aquino & Cía., 1929.
- Cánepa, Luis Rodolfo. (1940). *Razones de una economía agraria nacional y bases para su organización*. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, Tesis doctoral (inédita).
- CEAL (Centro Editor de América Latina). "Pampa Surera" (En: *El país de los argentinos*. Informe técnico sobre la pampa surera: Vilma Glagante de Vercesi. Buenos Aires, CEAL, 1975).
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina). *Análisis y proyecciones del desarrollo económico*. Vol 5: El desarrollo económico de la Argentina. Parte I: Los problemas y perspectivas del crecimiento económico argentino. México, CEPAL, 1975.
- Cortés Conde, Roberto. *El progreso argentino. 1880-1914*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1979.
- Dagnino Pastore, Lorenzo. *Evolución de la ganadería argentina*. Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, 1945.
- Díaz Alejandro, Carlos F.. *Ensayos sobre la historia económica argentina*. Buenos Aires, Amorrortu editores, 1975.
- Di Tella, Guido y Zymelman, Manuel. *Las etapas del desarrollo económico argentino*. Buenos Aires, Editorial Paidós, 1973a.
- Di Tella, Guido y Zymelman, Manuel. *Los ciclos económicos argentinos*. Con la colaboración de Alberto Petrecolla. Buenos Aires, Editorial Paidós, 1973b.
- Emanuel, A.. "Situación económica y política de agricultura durante la depresión económica mundial. Depresión económica y reacción en la Argentina" (En: *Boletín mensual de informaciones económicas y sociales*. Roma, Instituto Internacional de Agricultura, Abril de 1937; p.p. 130-146).
- Ferrer, Aldo. *La economía argentina. Las etapas de su desarrollo y problemas actuales*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1963.
- Flichman, Guillermo. "Modelo sobre la asignación de recursos en el sector agropecuario" (En: *Desarrollo Económico*. N° 39-40. Buenos Aires, IDES, 1971).
- Flichman, Guillermo (1977). *La renta del suelo y el desarrollo agrario argentino*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno editores, 1982.
- Fogarty, John. "Australia y Argentina en el período 1914-1933" (En: Fogarty, John; Gallo, Ezequiel y Diéguez, Héctor. *Argentina y Australia*. Buenos Aires, Instituto Torcuato Di Tella (serie jornadas), 1979.
- Francione, Manuel y Llorens, Emilio. *Ritmo de la*

- economía argentina en los últimos treinta años*. Bs. As., Editorial Perlado, 1941.
- Frank, R.G.. "Evolución de la productividad del trabajo en el cultivo del trigo" (En: *Revista de Investigaciones Agropecuarias*, 1960; Serie 6, Vol. IV, N° 1).
- Frigerio, Reinaldo A.. *Introducción al estudio del problema agrario argentino*. Buenos Aires, Ediciones Clase Obrera, 1953.
- Gaignard, Román. *La pampa argentina. Ocupación-Poblamiento-Explotación. De la Conquista a la Crisis Mundial (1550-1930)*. Buenos Aires, Ediciones Solar, 1989.
- Gallo, Ezequiel. *La pampa gringa. La colonización agrícola en Santa Fe (1870-1895)*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1963.
- Giberti, Horacio (1954). *Historia económica de la ganadería argentina*. Buenos Aires, Ediciones Solar, 1981.
- Giberti, Horacio. *El desarrollo agrario argentino. Estudio de la región pampeana*. Buenos Aires, EUDEBA, 1964.
- Girbal de Blacha, Noemí. *Estado, chacareros y terratenientes. (1916-1930)*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1988.
- Girbal de Blacha, Noemí. *Política de tierras (1916-1930). ¿Reforma, orden o "reparación agraria"?* Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1989.
- Goldstein, J.M.. *The Agricultural Crisis. Is it a temporary problem?* Nueva York, The John Day Company, 1935.
- Gravil, Roger. "La intervención estatal en el comercio de exportación argentino entre las dos guerras" (En: *Desarrollo Económico*, Nros. 39-40. Buenos Aires, IDES, 1970).
- Harispuru, Adela (1986). *Familia y gran propiedad rural en la Provincia de Buenos Aires*. Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Tesis doctoral (inédita).
- Egusquiza, Elena. *Juan Alberto Harriet. Pionero de la Pampa*. Buenos Aires, Ediciones Tres Tiempos, 1988.
- Heysen, Luis E.. *Presente y porvenir del agro argentino*. Trabajo de tesis presentado a la Facultad de Agronomía de La Plata en diciembre de 1930. Lima, Editorial Librería Peruana, 1933.
- Kindleberger, Charles P.. *La crisis económica 1929-1939*. Barcelona, Editorial Crítica, 1985.
- Maddison, Angus. *Dos crisis. América Latina y Asia. 1929-1938 y 1973-1983*. México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
- Malgesini, Graciela. (1986). *Agro pampeano y política agraria. Causas y consecuencias de la intervención del Estado entre la crisis y la Segunda Guerra Mundial*. Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Tesis doctoral (inédita).
- Maluendres, Sergio. *Estructura agraria, ciclo productivo y actividad comercial y financiera en el sureste de La Pampa (1905-1942). El caso del Departamento de Guatraché*. Ponencia presentada al Congreso Internacional de Historia Económica de América Latina, Luján (mimeo), 1990.
- Míguez, Eduardo. *Las tierras de los ingleses en la Argentina. (1870-1914)*. Buenos Aires, Editorial de Belgrano, 1985.
- Nemirovsky, Lázaro. *Estructura económica y orientación política de la agricultura en la República Argentina*. Buenos Aires, Jesús Menéndez, 1933.
- O'Connell, Arturo. "Comentarios sobre los trabajos de Ezequiel Gallo y John Fogarty" (En: Fogarty, John; Gallo, Ezequiel y Diéguez, Héctor. *Argentina y Australia*. Buenos Aires, Instituto Torcuato Di Tella, 1979, (serie jornadas).
- O'Connell, Arturo. "La Argentina durante la 'depresión': los problemas de una economía abierta" (En: Thorp, Rosemary (comp.) *América Latina en los años treinta*. El papel de la periferia en la crisis mundial. México, Fondo de Cultura Económica, 1984).
- Oddone, Jacinto (1930). *La burguesía terrateniente argentina*. Buenos Aires, Libera, 1975.
- Olariaga, Nemesio de. *El ruralismo argentino*. Economía ganadera. Buenos Aires, El Ateneo, 1943.
- Ortiz, Ricardo M. (1955). *Historia económica de la Argentina*. Buenos Aires, Editorial Plus Ultra, 1971; tomo 2.
- Ortiz, Ricardo M. (1957). "El aspecto económico-social de la crisis de 1930" (En: *Revista de Historia*. Nro. 3. Buenos Aires, 1er. trimestre de 1958).
- Ourdanabla, Casimiro Norberto (1939). *El precio de los arrendamientos agrícolas; aspecto*

- económico. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, Tesis doctoral (inédita).
- Palacio, Juan Manuel R. (1991). "Notas para el estudio de la estructura productiva en la región pampeana. El caso de la provincia de Buenos Aires 1914-1937" (En *Ruralia*, 3, 1992).
- Pereda, Horacio V.. *La ganadería argentina es una sola*. Buenos Aires, del autor, 1939.
- Pucclarelli, Alfredo. *El capitalismo agrario pampeano. 1880-1930*. Buenos Aires, Hyspamérica, 1986.
- Randall, Laura. *Historia económica de la Argentina en el siglo XX*. Buenos Aires, Amorrortu editores, 1983.
- Ras, Norberto (1977). *Una interpretación sobre el desarrollo agropecuario de la Argentina*. Buenos Aires, Editorial Hemisferio Sur, 1977.
- Ras, Norberto y Levis, Roberto. *El precio de la tierra. Su evolución entre los años 1916 y 1978*. Buenos Aires, Sociedad Rural Argentina, 1980.
- República Argentina. Ministerio de Agricultura de la Nación. *Sistemas y máquinas para cosecha de trigo*. Resultado de una encuesta realizada por la oficina de Ingeniería Rural del Ministerio de Agricultura de la Nación (durante las cosechas 1923-24 y 1924-25). Buenos Aires, Talleres gráficos del Ministerio de Agricultura de la Nación, 1925.
- Sábato, Hilda (1987). "La cuestión agraria pampeana: un debate inconcluso" (En: *Desarrollo Económico*. 1987; Nro. 1006; p.p. 291-301).
- Sábato, Hilda. *Capitalismo y ganadería en Buenos Aires: la fiebre del lanar, 1850-1890*. Buenos Aires, Sudamericana, 1989.
- Sábato, Jorge F. (1979). "Notas sobre la formación de la clase dominante en la Argentina moderna (1880-1914)" (En: Sábato, Jorge F. *La clase dominante en la Argentina moderna. Formación y características*. Buenos Aires, CISEA-Grupo Editor Latinoamericano, 1988).
- Sábato, Jorge F. y Schvarzer, Jorge (1983). "Funcionamiento de la economía y poder político en la Argentina: trabas para la democracia" (En: Sábato, Jorge F. *La clase dominante en la Argentina moderna. Formación y características*. Buenos Aires, CISEA Grupo Editor Latinoamericano, 1988).
- Santa Fe, Dirección General de Estadística. *La primera crisis mundial de posguerra y su repercusión en la Provincia de Santa Fe*. Santa Fe, 1936.
- Scoble, James R.. *Revolución en las pampas*. Historia social del trigo argentino. 1860-1910. Buenos Aires, Solar/Hachette, 1968.
- Schule, E. W.. *Los ciclos económicos en la República Argentina*. Buenos Aires, Establecimiento gráfico Plate & Cía., 1941.
- Slutzky, Daniel. "Aspectos sociales del desarrollo rural en la pampa húmeda argentina" (En: *Desarrollo Económico*. Buenos Aires, IDES, 1968; vol. 8, número 29).
- Smith, Peter (1968). *Cama y política en la Argentina*. Buenos Aires, Hyspamérica, 1986.
- Solberg, Carl. *The prairies and the pampas*. Agrarian Policy in Canada and Argentina, 1880-1930. Stanford, Stanford University Press, 1987.
- Taylor, Carl. *Rural life in Argentina*. Baton Rouge, The Louisiana University Press, 1948.
- Tenenbaum, Juan L.. *Orientación económica de la agricultura argentina*. Buenos Aires, Editorial Losada, 1946.
- Thorp, Rosemary. *América Latina en los años treinta*. El papel de la periferia en la crisis mundial. Cap 1: "Introducción". México, Fondo de Cultura Económica, 1984.
- Tort, María Isabel. *Tecnología y mano de obra en el cultivo del maíz y el trigo en la región pampeana*. Documento de trabajo Nro. 8. Buenos Aires, CEIL, 1980.
- Urien, Julio Cesar (presidente). *Despacho de la comisión especial designada por decreto del Poder Ejecutivo del 5 de Abril de 1933 para estudiar el régimen de los arrendamientos agrícolas y la situación económica de la agricultura*. Buenos Aires, 1933.
- Vázquez Presado, Vicente. *Crisis y retraso*. Argentina y la economía internacional entre las dos guerras. Buenos Aires, EUDEBA, 1978.
- Villarruel, José. *El ocaso de un paradigma: la Argentina en la depresión mundial*. Buenos Aires, Editorial Biblos, 1988.

Indice

Nota Preliminar	7
La política de auxilio extraordinario al productor agrícola: los préstamos en semilla (1890-1930). El caso de la provincia de Buenos Aires	9
<i>Adrián Gustavo Zarrilli</i>	
Un aspecto de la relación Yrigoyen - Crotto. Agro y política en la provincia de Buenos Aires	33
<i>Martha Ruffini de Grané</i>	
El impacto de la Gran Depresión en la estructura agraria pampeana. (Un estado de cuestión)	61
<i>Juan Javier Balsa</i>	

**Este libro se terminó de imprimir en el
Departamento de Medios Audiovisuales de la
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
de la Universidad Nacional de La Plata,
en el mes de enero de 1994.**